



**Evaluación en Materia de Diseño**  
**Programa E010:**  
**Provisión de servicios de educación superior y posgrado**

**Coordinación:**

**Dra. Teresa Bracho González**

**Equipo evaluador:**

**Mtro. José Manuel Del Río Zolezzi**  
**Mtra. Jimena Hernández Fernández**  
**Mtro. Israel Islas Rivera**

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales**  
**FLACSO, Sede México**

**México, D. F., 24 de julio de 2009**

## Contenido

Lista de Acrónimos	2
Resumen Ejecutivo	3
Introducción	6
Características del Programa	8
<b>Capítulo 1. Diseño</b>	10
I. Análisis de la contribución del programa a los objetivos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales	10
II. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores	16
De la lógica vertical de la Matriz de indicadores	17
De la lógica horizontal de la Matriz de indicadores	21
Valoración final de la matriz de indicadores	28
III. Población potencial y objetivo	29
IV. Análisis de vinculación entre los objetivos del programa establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable y en la Matriz de Indicadores	33
V. Posibles coincidencias, complementariedades o similitudes de acciones con otros programas federales	34
VI. Valoración final del diseño del programa	35
<b>Capítulo 2. Fortalezas Oportunidades, Debilidades y Amenazas</b>	37
<b>Capítulo 3. Conclusiones y recomendaciones generales</b>	46
Bibliografía	47
<i>Anexos</i>	48
Anexo I: Características Generales del Programa	49
Anexo II: Instrumentos de recolección de información	62
Anexo III: Bases de datos de gabinete	63
Anexo III: Fuentes de información y referencias bibliográficas	64
Anexo IV: Características de los indicadores	65
Anexo V: Línea de base y temporalidad de los indicadores	66
Anexo VI: Identificación de los medios de verificación	67
Anexo VII: Medición de los medios de verificación	68
Anexo VIII: matrices de indicadores	89
Matriz del Programa E010 Utilizada	
Matriz en cascada utilizada para el análisis	
Propuesta de Matriz de Indicadores	90
Anexo IX: Complementariedad, similitud y sinergias entre programas federales	
Anexo X. Nota técnica para el análisis de los indicadores incluidos en la MIR del programa E010	92
Anexo XI. Modelo de términos de referencia de la evaluación en materia de diseño (versión 1.0)	93

**Acrónimos**

CINVESTAV: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

COFAA-IPN: Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional

COLMEX: El Colegio de México, A. C.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ENAH: Escuela Nacional de Antropología e Historia,

ENAH-Chihuahua: Escuela Nacional de Antropología e Historia Chihuahua.

ENCRyM: Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía Manuel del Castillo Negrete.

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia

MI: Matriz de indicadores del programa evaluado.

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

ROP: Reglas de Operación del Programa evaluado, para el ejercicio fiscal en evaluación.

SEP: Secretaría de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño del periodo en evaluación.

UAAAN: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

UAM: Universidad Autónoma Metropolitana

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

DGEP: Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP.

UPN: Universidad Pedagógica Nacional

UR: Unidad(es) Responsable(s) en el Programa E010 (la institución académica).

## Resumen Ejecutivo

La Evaluación en Materia de Diseño del Programa Prestación de Servicios de Educación Superior (Programa E010) responde a los criterios de evaluación establecidos en el Modelo de Términos de Referencia para la evaluación en materia de diseño, TdR (versión piloto 1.0)<sup>1</sup> del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación tiene por objetivo evaluar el diseño del programa *Provisión de servicios de educación superior y posgrado* (E010), a fin de obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión orientada a resultados.

La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete. En primer lugar, se analiza el problema que intenta resolver el programa, y sus objetivos y alineación con los objetivos estratégicos nacionales. En segundo lugar, se evalúa la lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores. En tercero se señala si la población potencial y objetivo del programa tiene una definición clara y se encuentra cuantificada, así como si existe sustento para que el programa se dirija a esa población específica. En el cuarto apartado se realiza un análisis de vinculación entre los objetivos del programa establecidos en la normatividad aplicable y su matriz de indicadores (MIR). En el quinto se identifican posibles coincidencias, complementariedades o similitudes de acción con otros programas federales. Tras realizar un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa con base en su diseño, por último, se presenta una valoración final global del Programa.

1. El Programa E010 es una categoría presupuestaria conformada para integrar ocho instituciones relacionadas con la provisión de servicios de educación superior: (1) la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), (2) Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), (3) Universidad Pedagógica Nacional (UPN), (4) Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), (5) Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), (6) El Colegio de México, A. C. (ColMex), (7) el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), y (8) la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN). Por tratarse, de instituciones que siguen lógicas diversas la evaluación representó un reto adicional ya es difícil interpretar cuál es el problema o necesidad prioritario que se busca atender a través de los fondos etiquetados por la SHCP bajo esta categoría presupuestal.

Por lo anterior, es difícil identificar un diagnóstico específico y es prácticamente imposible afirmar que se ha identificado el problema particular al cual se dirige. No obstante no puede identificarse de manera directa a qué problemas establecidos en el Plan sectorial (cobertura, calidad o pertinencia) se dirige el programa, en los árboles de problema elaborados para el diseño de la MI se destaca la necesidad de aumentar el número de programas de calidad a lo cual se dirige cada unidad responsable (UR). A pesar de lo anterior, a más de intuitivo, las demandas por aumentar la calidad de los programas de educación superior así como la ampliación de su oferta, pueden encontrar sustento en la bibliografía académica nacional e internacional y en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Fin del programa es el nombre del programa mismo, es decir, la provisión de servicios de educación superior y de posgrado. Como podrá advertirse ello no nos permite ningún avance significativo en la comprensión de lo que esperamos de la educación pública de nivel superior y de posgrado y de los mecanismos para lograrlo.

2. El programa E010 cuenta con una Matriz de Indicadores que cumple con los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico pues su resumen narrativo incluye actividades, Componente, Propósito y Fin, indicadores para monitorear cada nivel; explicita también los supuestos identificados como riesgos para la operación del programa. La matriz de indicadores del programa, a su vez, cumple con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al haber sido cargada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Cumple con el requisito de registrar los datos de identificación del programa y la alineación con el PND y sus programas; además de dar respuesta a los apartados específicos del PASH pues se identifican las metas a cumplir, la línea base para el cálculo de cada indicador, la frecuencia en su medición, etcétera.

<sup>1</sup> Se anexan los Términos de Referencia utilizados a solicitud de CONEVAL y con acuerdo de CONACYT.

3. El análisis de la Mi se realizó con base en una lógica de matriz en cascada o matriz anidada la cual está diseñada para desglosar un programa complejo en varios marcos lógicos o niveles de intervención más sencillos. A partir de la diversidad de Unidades Responsables se propone utilizar un diseño que represente una matriz general en la cual cada institución constituya un componente de la misma, y todas compartan el Propósito de la matriz general como Fin de sus matrices y proyectos institucionales. Sin embargo, no se consideró razonable llegar hasta el nivel de actividades, es decir, la propuesta es dejar el análisis hasta el nivel de los componentes de la matriz general (i.e., en el nivel de los propósitos de cada una de las instituciones incorporadas). La explicitación detallada de componentes y actividades de las instituciones son responsabilidad de cada una de ellas y la lógica de éstos hará referencia y sentido en el contexto de su propia matriz institucional. Es en el nivel de las matrices institucionales específicas en donde se debiera realizar un análisis detallado de la lógica horizontal y vertical de la matriz, incluyendo sus componentes específicos y actividades particulares, referidas a la oferta de servicios de educación superior, así como la sinergia y posibles duplicidades con otros programas. Asimismo, se juzga poco apropiado que se solicite a este programa presupuestal realizar una matriz completa dado que no parece adecuada para exponer de manera esquemática los servicios que ofrecen instituciones complejas en sí mismas y tan distintas. Los lineamientos de la metodología difícilmente pueden aplicarse al E010, puesto es un programa presupuestario bajo la modalidad de “E prestación de servicios públicos”, concentra en una sola partida presupuestal una gama diversa de instituciones (las Unidades Responsables) que en común se relacionan con la educación superior pero no son homogéneas en sus funciones, poblaciones, niveles educativos y operación. Valga mencionar que, además, están incluidos en otras partidas presupuestales, lo que dificulta la posibilidad de realizar un análisis completo de la interacción de árboles de problemas, de propósitos, componentes y complementariedades implícitas.

Un problema sustantivo, que no se detalla en esta evaluación, pues no es pertinente en ninguno de los renglones, refiere a las diferencias sustantivas en el tamaño de las instituciones y de sus respectivos presupuestos. Una institución recibe más de dos terceras partes del presupuesto total del programa, presentándose posibles problemas para todas si ésta llegase a presentar indicadores negativos; de otro lado, todas las instituciones menores podrían no tener una contribución al cumplimiento del propósito y pasar por alto, si aquélla tuviese resultados positivos (fee-riders). Es por este tipo de razonamientos que sugerimos utilizar una matriz anidada (o en cascada).

4. La lógica vertical y horizontal de la MI no se valida en totalidad. La lógica vertical no se valida debido a que no se cuenta con un resumen narrativo que desglose de manera ordenada y clara qué es lo que hace el programa y con cuáles objetivos, asimismo, los supuestos identificados no son todos los riesgos relevantes que se tienen que monitorear para valorar el avance del programa.

Los componentes no se consideran adecuados, ya que las Unidades Responsables que participan en el Programa E010 ofrecen servicios de educación superior diferenciados, y que se dirigen a poblaciones distintas. Se sugiere que los componentes se desglosen para cada Unidad Responsable, en función de los servicios que ofrecen en particular. Vale destacar con base en el análisis de lógica vertical que todas las unidades responsables contribuyen a realizar el propósito del programa (ofrecer servicios de educación superior) salvo la COFAA-IPN que es una instancia de planeación y financiamiento, por lo que no se incluye como componente en la matriz propuesta.

Las actividades deberán corresponder con los servicios que ofrecen cada una de las Unidades Responsables en materia de educación superior. En tanto que en este análisis propusimos una matriz anidada, para reflejar la problemática encontrada en el intento por utilizar la metodología de marco lógico en estricto sentido, no se incluyen actividades específicas en la matriz propuesta. Sin embargo, se recomienda enfáticamente que todas las actividades que incluyan las UR en sus matrices estén orientadas hacia garantizar que se fortalezca la capacidad institucional para satisfacer a la demanda por estudios de alta calidad.

La lógica horizontal de la matriz de indicadores no se valida en totalidad debido a que no todos los indicadores identificados son adecuados para medir el nivel de resumen narrativo en el que se

ubicar; así como que en algunos renglones de la MI no existe consistencia y/o algunos objetivos en conjunto con sus supuestos no permiten lograr el siguiente nivel de objetivos.

Dos tercios de los indicadores incorporados en la MI sometida a análisis son a la vez claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables. Originalmente la MI presenta 12 indicadores, 3 de los cuales se encuentran repetidos y no coinciden con lo expresado en el resumen narrativo.

Debido a que la matriz expresa la operación de varias instituciones, y que la información consolidada por cada una puede variar sustancialmente, no puede responderse con certeza que la línea base esté armada correctamente o que la temporalidad en la medición sea la misma para cada institución. Es posible suponer que los sistemas de información de las instituciones no sean fácilmente equiparables.

5. Con respecto a la población potencial y objetivo resulta relevante subrayar que el programa E010 no requiere identificar una población potencial u objetivo dado que es un programa que en principio se encarga de clasificar presupuestalmente bajo un mismo rubro sólo una parte de los recursos presupuestales transferidos a las instancias de educación superior agrupadas en él. Así también, dado que el universo de atención de los servicios de educación superior son todas aquellas personas, de cualquier nacionalidad, que decidan estudiar una licenciatura o posgrado en México y acrediten estudios de educación media superior existe un problema en la identificación o cuantificación estricta de la población potencial. La población objetivo a su vez varía de acuerdo al área de conocimiento al que se oriente cada una de las unidades participantes; así también, dependerá de los criterios que cada institución tenga para seleccionar a sus estudiantes. Por ello, la población objetivo del programa E010 se conforma por la demanda específica de cada institución. En todo podría estimarse la demanda efectiva como la población potencial de cada Unidad (solicitantes), y su población objetivo quedaría delimitada por aquellos que son seleccionados o que ingresan a sus programas. El programa E010 cuenta con información sistematizada y actualizada de los beneficiarios (los estudiantes), que para efectos de la educación se denomina como matrícula.

6. Con base en el análisis realizado del resumen de objetivos planteados en la MI para este Informe de la Evaluación en Materia de Diseño del programa E010, el diseño del programa permite alcanzar el Propósito definido (proveer el servicio de educación superior de calidad), pero se identifican aún algunas áreas de oportunidad. Las correcciones generales que se proponen en el diseño del programa se relacionan fundamentalmente con la especificación de la participación de las Unidades Responsables a través de la reformulación de los Componentes, con precisiones de redacción y con un replanteamiento y reorganización de los indicadores para el Fin, Propósito y Componentes con la finalidad de comprender con mayor claridad la relación lógica de los objetivos.

Valga reiterar, que los problemas identificados en este análisis parecen atribuibles más al carácter *ad hoc* en la integración de proyectos institucionales muy diversos que comparten además su participación en otros programas presupuestales, que a una identificación de la problemática en dichas instituciones o en sus propósitos y fines.

## Introducción

La Evaluación en Materia de Diseño del Programa Prestación de Servicios de Educación Superior (Programa E010) responde a los criterios de evaluación establecidos en el Modelo de Términos de Referencia para la evaluación en materia de diseño, TdR (versión piloto 1.0)<sup>2</sup> del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación tiene por objetivo evaluar el diseño del programa, a fin de obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión orientada a resultados. Para ello, se analiza la lógica y la congruencia del diseño del programa estructurada en su matriz de indicadores, así como su coherencia con la normatividad aplicable y con los planes nacionales y sectoriales.

Los temas que comprenden el estudio son: I. Características generales del programa, II. Análisis de la contribución del programa a los objetivos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales, III. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores, IV. Población potencial y objetivo, V. Análisis de vinculación entre los objetivos del programa establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable y en la Matriz de Indicadores, VI. Posibles coincidencias, complementariedades o similitudes de acciones con otros programas federales, y VII. Valoración final del diseño del programa

Dado que la evaluación en materia de diseño aquí presentada se realiza utilizando el Modelo de Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño (v. 1. *Piloto del CONEVAL, TdR*) se utilizan los criterios que ahí se especifican para calificar cada pregunta. El criterio general establecido es dar calificación inicialmente de forma numérica (1, 2, 3, 4) para después desarrollar una justificación. Se responde 1 cuando, con base en criterios cualitativos, se considera que la calificación es negativa (cuando no existen elementos evidencia de avance o debido a que el desarrollo es de entre 0 y 25%). Se califica de manera negativa, con 2, cuando existe algún elemento, evidencia o avance entre el 26 y al 50%. Se responde 3 cuando se considera que la calificación es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes o existe un avance de entre el 51 y el 75%. Se responderá 4 cuando la Calificación es afirmativa dado que están presentes todos los elementos relevantes a que refiere la pregunta, o cuando se identifica un avance entre el 76 y 100%.

A juicio de esta evaluación la estructura del modelo de términos de referencia en materia de diseño no puede aplicarse en estricto sentido para el análisis del Programa E010. Ello obedece a que el programa presenta características particulares (concentrar la operación de varias unidades operadoras), que de aplicarse con rigor el modelo de evaluación produciría inconsistencias que impedirían un juicio válido de la operación de las unidades responsables. El modelo TdR fue diseñado para la evaluación de los programas en modalidad S (sujetos a Reglas de Operación), por lo que no todas las áreas para evaluación establecidas son pertinentes a programas de modalidad distinta. El programa E010 "Provisión de servicios de educación superior", por ser un programa presupuestal de Modalidad E (Prestación de Bienes Públicos), no cuenta con Reglas de Operación ni con normatividad propia acotada a dicho programa. Además, y por sobre todo, carece de una entidad gubernamental responsable de su operación. Al tratarse de un programa operado por diversas instancias independientes y muy diversas entre sí, su matriz de indicadores no expresa de manera integral *todos* los propósitos institucionales, componentes y actividades. En el mejor de los casos, refiere a un segmento de éstos, que será sobre los que buscaremos generar la matriz propuesta.

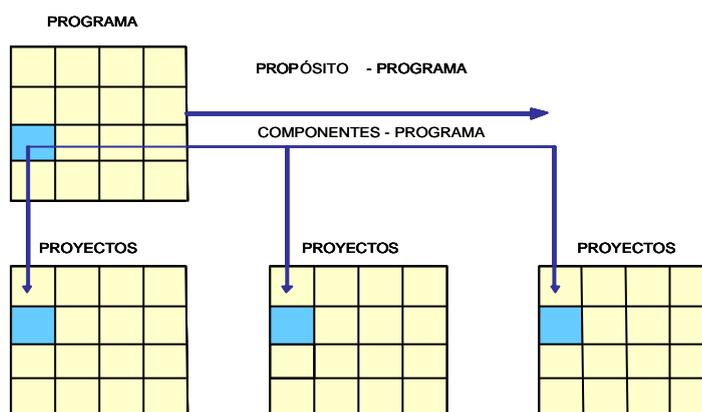
Por lo anterior, en esta evaluación se propone sistematizar el diseño en una matriz de indicadores en cascada, o matriz anidada. La matriz de indicadores en cascada o anidada estructura la lógica de intervención (objetivo general, específico, resultados y actividades)<sup>3</sup> de la misma forma que la matriz simple de indicadores para un programa, con la diferencia de que esta matriz se despliega en varios sub-programas, sub-proyectos o niveles inferiores de planificación que conformen un programa de gran alcance y complejidad.

<sup>2</sup> Se anexan los Términos de Referencia utilizados a solicitud de CONEVAL y con acuerdo de CONACYT.

<sup>3</sup> Equivalentes al fin, propósito, componentes y actividades

Su procedimiento de construcción consiste en integrar en una matriz general del programa las varias sub-matrices de los proyectos que lo conformen. En la matriz general, se incluyen los niveles de objetivos de las sub-matrices a partir de sus propósitos. De esta forma, el *propósito del programa general se conforma por el Fin de las sub-matrices y sus componentes se definen de acuerdo con el Propósito de cada sub-matriz*, y así sucesivamente. El esquema general se expresa en la siguiente figura:

**Figura 1. Matriz de indicadores en cascada o anidada.**



Un programa puede ser visto como un conjunto de proyectos en el que los resultados o Componentes del programa se convierten en proyectos individuales.

Fuente: Medianero Burga, David (S/F). Enfoque de marco lógico. Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo.

Las características del programa E010, a nuestro juicio, denotan una estructura adaptable a la matriz de marco lógico en cascada, debido a que se trata de un programa presupuestario que opera a través de Unidades Responsables (las instituciones de educación superior). Sin embargo, la construcción de las sub-matrices requieren de un análisis profundo de la lógica de intervención y operación de cada una de las UR, lo cual queda fuera del alcance de este estudio, pues su objetivo fundamental se acota al análisis del diseño del programa E010 basándose principalmente en su matriz de indicadores. Por tal motivo, los alcances del presente informe incluyen hasta la propuesta de los componentes de la matriz general, es decir, de los propósitos para cada Unidad Responsable, aunque se proponen algunos lineamientos para que éstas desarrollen la clase de componentes que estarían involucrados en la formulación general.

Valga también mencionar que la matriz solicitada a las URs para conformar el programa E010, se realiza *ex post*, es decir, no se trata de un programa sobre el que habría que realizar el diseño para iniciar una intervención pública, sino que se trata de encontrar la lógica de agrupación actual en el programa cuya definición inicial no es explícita. Otro de los retos que enfrenta este estudio es que los medios de verificación, tales como bases de datos e informes de labores, seguramente no serán compatibles al contener diferentes definiciones, indicadores y metas, explicables por las distintas formas de operación institucional y diversas formas de registro de la información.

## Características del Programa

El programa E010 “Provisión de servicios de educación superior y posgrado”<sup>4</sup> es un programa presupuestario clasificado por la SHCP dentro de la prestación de servicios públicos (Modalidad E). Para proveer estos servicios, los recursos del Programa E010 se distribuyen en siete instituciones relacionadas con la provisión de educación superior, denominadas Unidades Responsables. Las Unidades que incluye son las siguientes:

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN).
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
- El Colegio de México, A. C. (ColMex)
- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)
- Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN)

Cada Unidad Responsable realiza actividades adicionales a la prestación de servicios de educación superior tales como provisión de servicios de educación media, becas, realización de investigación científica y desarrollo tecnológico, entre otras. A continuación se realiza una muy breve descripción de cada unidad, sus principales objetivos y actividades, así como los programas presupuestales en los que se encuentran.<sup>5</sup>

La **UNAM**, fue fundada en 1910 y provee servicios de bachillerato, licenciatura, especialidad, maestrías y doctorados. Cuenta con cinco escuelas nacionales y facultades de estudios superiores (Acatlán, Aragón, Cuautitlán, Iztacala y Zaragoza), todas ellas ubicadas en la periferia de la ciudad. Además, cuenta con múltiples centros e institutos de investigación en diferentes estados de la República. La universidad se ubica en los siguientes programas presupuestales: prestación de servicios de educación media superior (E007), otorgamiento y difusión de servicios culturales (Programa E011), investigación científica y desarrollo tecnológico (E021) y programa de becas (U018).

La **UAM** es una institución que ofrece servicios de educación superior y fue creada en 1988. Cuenta con 4 planteles en el área metropolitana de la Ciudad de México en los que se imparten programas de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado en las siguientes áreas: ciencias básicas e ingeniería, ciencias naturales e ingeniería, ciencias sociales y humanidades, ciencias biológicas y de la salud; así como, ciencias y artes para el diseño. La UAM, además de formar parte del programa E010, se ubica en los siguientes programas presupuestales: otorgamiento y difusión de servicios culturales (Programa E011), investigación científica y desarrollo tecnológico (E021) y programa de becas (U018).

La **UPN** es una institución pública de educación superior creada en 1978 que tiene por objetivo formar profesionales de la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad mexicana en general. Asimismo, ofrece especialidades

<sup>4</sup> Es preciso indicar que el nombre oficial del programa E010 se presenta de dos formas entre las fuentes oficiales. El Programa Anual de Evaluación 2009, y la documentación oficial de la Secretaría de Educación Pública denominan al programa E010 como “Provisión de servicios de educación superior y posgrado”. Por su parte, las matrices cargadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) presentan al programa como “Prestación de servicios de educación superior y posgrado”. Por lo anterior, en el presente informe se emplearán de manera indistinta ambas denominaciones, pero se sugiere utilizar en el futuro únicamente una denominación única.

<sup>5</sup> Las fuentes de información para cada institución se muestran en la sección “Referencias” de este documento.

y diplomados. Cuenta con 76 Unidades y 208 subseces académicas en todo el país. Debido a que es una institución que además de proveer el servicio de educación superior realiza investigación y provee de becas se ubica también en los programas presupuestales de investigación científica y desarrollo tecnológico y en el programa de becas ( E021 y U018, respectivamente).

La **UAAAN** es un organismo público descentralizado con autonomía propia con sede en Coahuila. La universidad tiene por objetivo impartir educación y formar recursos humanos en las diferentes áreas y niveles, en el campo de las ciencias agrarias y en otras que la sociedad requiera, buscando que desarrollen el juicio crítico, la vocación humanista, los valores democráticos y los principios nacionalistas, y que resulten capaces de contribuir a la solución de los problemas del país en general y de su medio rural. La UAAAN imparte 20 programas de nivel licenciatura 7 de posgrado y 20 cursos y especialidades y se ubica también en los programas presupuestales de Investigación científica y desarrollo tecnológico (E021) y programa de becas (U018).

El **INAH** es un organismo del gobierno federal fundado en 1939 para garantizar la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México. El instituto provee de servicios de enseñanza y especialización en antropología, arqueología, museografía, museología, restauración y conservación del patrimonio cultural. El instituto se encuentra en los programas presupuestales de otorgamiento y difusión de servicios culturales (Programa E011), conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la nación (E012), investigación científica y desarrollo tecnológico (E021) y programa de becas (U018).

El **ColMex** es una institución pública fundada en 1940 que tiene los fines de organizar y realizar investigaciones en algunos campos de las ciencias sociales y humanidades; impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y profesores universitarios; editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades y colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de objetivos comunes. 2 licenciaturas, 8 maestrías y 8 doctorados. El ColMex se ubica en los programas de producción y edición de libros, materiales educativos y culturales (B002) y el de investigación científica y desarrollo tecnológico (E021).

El **CINVESTAV**, es un organismo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objetivo preparar investigadores y profesores especializados que promuevan la superación de la enseñanza y generar las condiciones para la realización de investigaciones originales en diversas áreas científicas y tecnológicas, con el fin de elevar los niveles de vida e impulsar el desarrollo del país. El centro cuenta con 28 departamentos académicos organizados en 9 Unidades; dos localizadas en la Ciudad de México y el resto en el interior de la República Mexicana. Además de realizar actividades de investigación científica el centro imparte cursos para graduados y posgraduados, a quienes se otorgan los grados académicos de Maestro o de Doctor en Ciencias. El CINVESTAV se ubica en los programas presupuestales de investigación científica y desarrollo tecnológico (E021), programa de becas (U018) y el programa de subsidios para centros de investigación (U023)

Por último, la **COFAA-IPN** es un organismo público descentralizado que se creó para apoyar técnica y económicamente al propio IPN para la mejor realización de sus finalidades. El COFAA-IPN clasifica sus apoyos en cuatro ramas principales: a) becas, b) Apoyos económicos, c) equipamiento y d) mantenimiento. Las becas están dirigidas a: 1) los profesores de carrera del IPN para realizar estudios de posgrado en el país o el extranjero, para la promoción de la investigación y la excelencia académica y 2) los estudiantes de medio superior y posgrado que participan en actividades de investigación. Los apoyos económicos se otorgan al personal docente para su asistencia a eventos académicos y para la publicación de sus investigaciones en revistas especializadas. El equipamiento se refiere al aprovisionamiento de equipo y material de consumo para los talleres y laboratorios del IPN. Por último, el mantenimiento hace alusión al número de equipos e instalaciones que reciben este servicio. A través de estas líneas de acción el COFAA-IPN contribuye a la provisión del servicio de educación superior del IPN, pero no provee servicios de educación superior. La COFAA se ubica también en los programas presupuestales de prestación de servicios de educación media superior (E007), investigación científica y desarrollo tecnológico (E021) y programa de becas (U018).

## Capítulo 1. Diseño

### **Sección I: Análisis de la contribución del programa a los objetivos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales**

#### **1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está claramente identificado?**

Calificación: 2

El programa identificado con la clave presupuestal E010 se define como “Prestación de servicios de educación superior y de posgrado” lo cual hace difícil interpretar cuál es el problema o necesidad prioritario que se busca atender a través de los fondos etiquetados por la SHCP bajo esta categoría presupuestal. En diversos documentos oficiales, entre los cuales destacan el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, se hace eco de las críticas al sistema de educación superior que han desarrollado los especialistas en el campo durante las últimas décadas. Dichas críticas se centran en tres interrogantes fundamentales:

- ¿Es la cantidad de egresados de licenciatura y posgrados suficiente dados los requerimientos de la economía nacional y dada la demanda de estos servicios entre la población en el grupo de edad relevante? Y, como un tema correlativo a esta dimensión cuantitativa, ¿Cuántos estudiantes provenientes de familias de bajos recursos son capaces de acceder y eventualmente egresar del sistema?
- ¿El sistema de educación superior y de posgrado es capaz de asegurar a los estudiantes inscritos en él un alto nivel de calidad educativa en sus diversos programas?
- ¿Los estudiantes del sistema de educación superior y de posgrado cursan planes de estudio que sean pertinentes, es decir, que reflejen el estado actual del conocimiento de las respectivas disciplinas y que les proporcionen conocimientos y habilidades potencialmente de mandados en el mercado laboral mexicano.

En los términos en los que se ha planteado el programa E010 es prácticamente imposible afirmar que se ha identificado el problema particular al cual se dirige más allá de una revisión de la literatura sobre la educación superior en México. El nivel de generalidad no permite saber si se pretende atender a una de estas necesidades específicas, o si por el contrario, a las tres simultáneamente y con la misma intensidad. Igualmente, cabe destacar que, estas grandes interrogantes refieren al conjunto de la educación superior y de posgrado y que las circunstancias individuales de las diferentes universidades, escuelas, o institutos pueden ser radicalmente distintas. Las unidades responsables (en este caso las universidades agrupadas bajo el programa E010) presentan diversos modelos de organización, tamaño significativamente distinto (p. e., desde las centenas de estudiantes del Colegio de México a los cientos de miles de la UNAM), no se localizan dentro de un mismo territorio (la U. Antonio Narro se localiza en Coahuila), y o bien atienden la demanda de estudios altamente especializados (CINVESTAV y ColMex) o presentan una oferta educativa que cubre la casi totalidad de los campos del saber (UNAM y UAM). El INAH se especializa en impartir enseñanza en historia, antropología y arqueología. Ante las circunstancias descritas no es claro qué necesidad es la definida como prioritaria; si bien, queda establecido que existen argumentos que sustentan la intervención pública financiando las actividades de todas las unidades responsables. Todas las unidades, salvo COFAA-IPN, cumplen con la provisión del servicio de educación y/o posgrado pero el programa, tal y como se plantea, no provee mecanismos para identificar cuál problema es prioritario para cada institución. Consecuentemente, partiendo de una aproximación, la evaluación del programa E010 simplemente podrá contestar que se provee de servicios de educación superior, pero qué problemas de fondo. Cabe señalar que los diagnósticos y árboles de problemas presentados por las unidades responsables reflejan claramente la dificultad de construir una matriz en común y menos analizarla. Por citar un ejemplo, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro desarrolla un diagnóstico y árbol detallado, pero sólo aplicable a la demanda por estudios silvoagropecuarios; la situación de la UPN es similar en el campo de la formación magisterial y pedagógica. En contraste, los árboles de la UAM y UNAM son menos detallados pues deben considerar un conjunto de disciplinas mucho mayor.

Por último, la calificación otorgada responde más a la dificultad de identificar con precisión una necesidad genérica, ya que en todos los diagnósticos y árboles de problema se destaca la necesidad de aumentar el número de programas de calidad a lo cual se dirige cada unidad responsable.

**2. ¿Existe un diagnóstico adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?**

Calificación: 2

Por la forma en la que está formulado el programa es imposible contar con un diagnóstico. El programa E010 es simplemente *una categoría presupuestaria* asignada a la provisión de educación superior por lo que carece de elementos específicos, incluyendo un diagnóstico. Se trata, además, de una categoría que no es exhaustiva (i. e, no incluye toda la oferta pública, o con financiamiento federal, de educación superior). Sin embargo, y como se ha mencionado, en la literatura académica, así como en diversos documentos elaborados por autoridades universitarias y organismos públicos se identifican tres grandes problemas a atender: la capacidad del sistema por recibir más estudiantes (y la capacidad de atraer estudiantes de menores recursos), la calidad de los estudios, y la pertinencia de los mismos.

En lo relativo a la capacidad del sistema existe un consenso sobre la necesidad de expandir la oferta de educación superior y de posgrado, tanto pública como privada. Los datos de la SEP así como de la ANUIES muestran que a nivel nacional la tasa de cobertura, definida como el porcentaje de jóvenes en edad relevante que cursan estudios superiores, es de alrededor del 25%. Este nivel nos sitúa comparativamente muy por debajo de los países desarrollados, y también por debajo de algunos países de América Latina como Chile y Argentina, por ejemplo (OCDE, 2007). La baja cobertura se explica por los bajos niveles de financiamiento que impiden la expansión del sistema (López Zarate, 1996), y los costos de oportunidad que no logran afrontar estudiantes de bajos ingresos (Márquez Jiménez, 1999). Esta baja cobertura deberá crecer para absorber el número creciente de egresados del nivel bachillerato, muchos de los cuales provienen de hogares con menores recursos que anteriores generaciones de universitarios, esto producto de la expansión de la educación básica y media superior.

Si bien existe un debate académico sobre cuán redistributiva es la provisión pública de servicios de educación superior y de posgrado, la puesta en marcha y crecimiento del PRONABES, demuestra que no todos los estudiantes que llegan a cursar la educación superior provienen de estratos de clase media o alta. El PRONABES financia a estudiantes con ingresos familiares menores a los 4 salarios mínimos ampliando la cobertura del sistema y, al mismo tiempo, hace del gasto en educación superior un elemento de movilidad social clave (Bracho, 2005).

La elaboración de diagnósticos de calidad y de pertinencia ha sido todavía más complicada. No existen mediciones uniformes de calidad y los instrumentos son escasos. Algunos programas académicos de algunas universidades han aceptado incorporar exámenes estandarizados de egreso para medir el aprovechamiento de sus estudiantes; sin embargo, estos son casos extraordinarios en el panorama de la educación superior del país. Para elevar la calidad de los estudios se ha recurrido a la evaluación intrainstitucional e interinstitucional vía diversos comités formados de pares académicos. En el caso de la pertinencia existe un marco legal que crea Comisiones Estatales de Planeación para la Educación Superior (COEPES); no obstante, los alcances de las mismas son en extremo limitados y carecen de capacidad efectiva para orientar la oferta educativa (Mendoza, 2002).

Los diagnósticos sistémicos son estudios complejos de realizar, de suyo costosos, y que para ser rigurosos probablemente deberán incorporar seguimientos de trayectorias profesionales en periodos largos. Por lo anterior, es nuestro juicio que se debería privilegiar en este caso diagnósticos institucionales, o disciplinarios, o territoriales, capaces de acotar los problemas, señalando información relevante para la planeación, programación, y presupuestación de acciones específicas.

### 3. ¿El Fin del programa está claramente definido?

Calificación: 2

El Fin del programa es el nombre del programa mismo, es decir, la provisión de servicios de educación superior y de posgrado. Como podrá advertirse se trata de una tautología que no nos permite ningún avance significativo en la comprensión de lo que esperamos de la educación pública de nivel superior y de posgrado y de los mecanismos para lograrlo.

La matriz de marco lógico, coordinada por la UNAM, identifica como Fin el siguiente: “Impartir enseñanza a nivel de licenciatura y posgrado, en los diversos campos científicos, tecnológicos y humanísticos, con el propósito de formar profesionales que contribuyan al desarrollo nacional; así como formar académicos y profesionales en los niveles de maestría y doctorado, que coadyuven al fomento, desarrollo, fortalecimiento e innovación en la investigación y la docencia”. Todas las unidades responsables, excepto COFAA-IPN que es una instancia de planeación y financiamiento, se orientan de manera directa al cumplimiento del Fin del programa.

Si entendemos por Fin los impactos del programa, su definición en la matriz de marco lógico proporcionada se confunde con aquella del Propósito, entendido como los resultados del programa. Los resultados del programa son los productos que se espera obtener de este, pero los impactos son otra cosa. Estos últimos son los cambios producidos a raíz de los resultados del programa. Los resultados de la provisión de servicios de educación superior y de posgrado son egresados de licenciatura y egresados de posgrado. Los efectos de ese egreso pueden ser varios y esos son en última instancia los impactos del programa.

De nueva cuenta existen un sin número de ambigüedades ante la escasa información que brinda el programa E010. Por ejemplo, dentro de la definición retomada a partir de los documentos presentados por la UNAM no se considera explícitamente equidad como un impacto. Es decir, siguiendo la definición proporcionada, el origen de los estudiantes egresados del sistema es en buena medida irrelevante. El impacto que se busca, de forma exclusiva o prioritaria, es incrementar el capital humano sin tomar en cuenta consideraciones de redistribución. Resulta plausible imaginar que este no es el caso y que se busca modificar la distribución de oportunidades incrementando el capital humano de calidad en el país, pero también atendiendo a grupos sociales en condiciones desfavorecidas.

El incremento en el capital humano y el mayor desarrollo pueden ser indicadores de impacto importantes, pero deben de ser medidos más allá que el simple incremento en el número de egresados de educación superior y de posgrado. Un indicador sobre impacto en el desarrollo tendría que reflejar cambios positivos sobre niveles de ingreso, años de escolaridad, esperanza de vida, etc. que fuesen imputables al aumento del total de egresados, la calidad de sus estudios y su pertinencia.

De otro lado, la definición del Fin en un nivel tan genérico como el implicado en el desarrollo nacional, la equidad o el desarrollo de capital humano, pueden ser de un nivel mucho más general que el referido a la oferta de educación superior.

Por tanto, se deja a consideración de las unidades responsables en el Programa E010 la definición de este tipo de compromisos, recordando que la definición de indicadores de impacto es una de las actividades de evaluación que son difíciles de llevar a cabo si ésta no se realiza de manera explícita al momento de planear la matriz de marco lógico e indicadores.

#### 4. ¿El Propósito del programa está claramente definido?

Calificación: 2

Al igual que en la pregunta anterior, el Propósito podría clarificarse. Así como con los impactos, la definición del Propósito o resultados depende en buena medida de clarificar cuáles son los problemas o necesidades que se pretenden atender a través del programa E010.

El Propósito puede definirse como incrementar el total de egresados de la educación superior y de posgrado provenientes de programas acreditados. En la matriz presentada se identifican dos propósitos, en vez de uno: “1 La población demandante de servicios de calidad es atendida” y “2 Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado”. Lo anterior implica que se concentran dos rutas para la consecución del Propósito señalado; por una parte expandir la matrícula de los programas que ya han sido clasificados como de calidad siguiendo los lineamientos establecidos dentro de las unidades responsables o por parte de otras autoridades educativas; y por otra incrementar el número de programas clasificados como de calidad. Si bien el resultado es similar, las rutas para alcanzarlo son diferentes y suponen acciones igualmente disímiles.

La distinción a la que se ha aludido es relevante desde otra perspectiva. En última instancia el escenario ideal para cada institución es que el porcentaje de sus estudiantes inscritos en programas acreditados aumente. Este resultado puede darse en contextos de matrícula en expansión, pero también en casos de matrícula constante o incluso decreciente. La demanda por ciertos estudios acreditados y con ello la matrícula puede disminuir por causas enteramente ajenas a las unidades responsables. En estos escenarios la disminución en el total de estudiantes y egresados de calidad no es un reflejo del trabajo de las instituciones, sino de las circunstancias del entorno.

Bajo la formulación actual del Fin y Propósito se establece que el resultado que se busca alcanzar es aumentar la cobertura de servicios de educación superior de calidad. Si esto es así, se propone que el Propósito puede redactarse de la siguiente manera: *Se incrementa la matrícula de las instituciones contempladas en el programa E010 que recibe educación superior (licenciatura y posgrado) de calidad.* Cada unidad responsable debe compararse contra sí misma, así se evitará que las enormes variaciones de tamaño entre instituciones afecten el análisis. Es claro que un incremento idéntico en la proporción de la matrícula acreditada en la UPN y en la UNAM no representa fenómenos de magnitudes absolutas similares.

**5. ¿A qué objetivo u objetivos del Plan sectorial y/o especial de la dependencia y/o entidad responsable, está vinculado o contribuye el programa?**

El programa, dada su definición actual, podría vincularse con todos los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012. La definición de E010 es tan genérica que es posible encontrar un gran número de conexiones sin incurrir en mayores esfuerzos. Sin embargo, las unidades responsables han identificado como el vínculo más evidente aquel con el Objetivo 2 del programa sectorial. Este es el caso de la UPN, de la UNAM, y de la UAAAN. El objetivo 2 del programa sectorial plantea:

- **Objetivo 2:** Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

En el caso del CINVESTAV ha identificado a los Objetivos 1 y 5 del programa sectorial como los que se alinean de forma más clara con los objetivos de su Programa de mediano plazo 2007-2012. Los objetivos del programa sectorial plantean:

- **Objetivo 1:** Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- **Objetivo 5:** Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Las discrepancias reflejan las diferencias entre el tipo de instituciones, sus programas específicos, y plausiblemente, los nichos de la demanda por estudios superiores que atienden. Asimismo, los objetivos aplican para todas las unidades responsables. El CINVESTAV bien puede ver como parte de su misión institucional la reducción de desigualdades y la equidad, ya sea a través de la composición socio-demográfica de su estudiantado, o por el tipo de proyectos de investigación aplicada que realiza. La UNAM, o cualquiera otra de las universidades fácilmente pudieran haber priorizado su papel de productoras de recursos humanos altamente capacitados en conocimientos técnicos con alta demanda y/o remuneraciones en el mercado laboral mexicano.

Una definición más acotada del programa sin duda haría surgir conexiones menos genéricas y que sean más útiles en el proceso de evaluación. Conexiones de tal naturaleza harían evidente cuáles son las acciones que el programa tomará y sus resultados esperados.

**6. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.**

Las diferencias observadas en lo relativo al programa sectorial de educación se presentan también respecto a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. Así tenemos que el CINVESTAV, que identifica la provisión de servicios de alta calidad como su misión fundamental, más allá de aspectos redistributivos, se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo que pretenden afectar de manera directa sobre las actividades productivas. A continuación se esquematiza la alineación de los objetivos del programa sectorial y del Plan Nacional de Desarrollo:

Objetivos del programa sectorial	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1: Elevar la calidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 5 (Deriva del eje temático 2 "Economía competitiva y generadora de empleos"): Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleo.</li> <li>Objetivo 9 (Deriva del eje temático 3 "Igualdad de oportunidades"): Elevar la calidad educativa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 5: Formación de personas con alta competitividad y productividad en los mercados laborales correspondientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 5 (Deriva del eje temático 2 "Economía competitiva y generadora de empleos"): Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleo.</li> <li>Objetivo 14 (Deriva del eje temático 3 "Igualdad de oportunidades"): Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.</li> </ul>

El resto de las instituciones que conforman el programa E010 han alineado el Objetivo 2 del programa sectorial, como un elemento derivado exclusivamente del Objetivo 14 del Eje Temático 3 "Igualdad de oportunidades". Así es presentado en la matriz de marco lógico coordinada por la UNAM, así como en los documentos que presentan la UPN y la Universidad Antonio Narro. En realidad, este objetivo 14 en su formulación alude a los temas permanentes en el debate sobre la educación superior que ya se han señalado: cobertura y sus implicaciones para la equidad entre grupos y territorios, calidad y pertinencia de los estudios e su interacción con los mercados laborales y el desarrollo económico nacional.

Dentro de este objetivo 14 una de las unidades responsables identificó de forma específica la estrategia 14.1 como el elemento a partir del cual alinea los objetivos del programa sectorial. La Universidad Antonio Narro en concreto incorpora esta estrategia como nodo explícito de la alineación. Esta estrategia señala lo siguiente: "Crear nuevas instituciones de educación superior, aprovechar la capacidad instalada, diversificar los programas y fortalecer las modalidades educativas."

Con la información disponible se puede afirmar que existe una relación lógica entre los planes nacional y sectorial con los objetivos del programa E010. Esto no implica que el programa sea un instrumento bien definido, sino más bien que su definición es tan genérica que es imposible no encontrar vínculos lógicos con los instrumentos de planeación sectorial y nacional, los cuales por su propia naturaleza son documentos que contienen y describen objetivos y estrategias generales.

---

**Sección II: Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores****7. ¿El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores?**

Calificación: 4.

El programa E010 cuenta con una Matriz de Indicadores que cumple con los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico pues su resumen narrativo incluye Actividades, Componente, Propósito y Fin, e indicadores para monitorear cada nivel; explicita también los supuestos identificados como riesgos para la operación del programa. La matriz de indicadores del programa, a su vez, cumple con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al haber sido cargada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Cumple con el requisito de registrar los datos de identificación del programa y la alineación con el PND y sus programas; además de dar respuesta a los apartados específicos del PASH pues se identifican las metas a cumplir, la línea base para el cálculo de cada indicador, la frecuencia en su medición, etcétera.

Esta evaluación juzga poco apropiado que se solicite a este programa presupuestal realizar una matriz completa dado que no parece adecuada para exponer de manera esquemática los servicios que ofrecen instituciones distintas. Los lineamientos de la metodología difícilmente pueden aplicarse al E010, puesto que es un programa presupuestario bajo la modalidad de “E prestación de servicios públicos”. Se concentra en una sola partida presupuestal una gama diversa de instituciones (las Unidades Responsables) que proveen servicios de educación superior pero no son homogéneas en sus funciones, poblaciones, niveles educativos y operación<sup>6</sup>.

Por la razón anterior y con base en la descripción de las UR presentada al inicio de esta evaluación, se sugiere utilizar una matriz anidada, llegando sólo hasta el nivel de los Componentes y dejando a cada UR la responsabilidad de definir las actividades pertinentes en su contexto particular.

Valga señalar que la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional es la única Unidad Responsable que **no imparte educación superior**, sino que provee recursos financieros y de infraestructura para el IPN. Por lo anterior, **se recomienda que COFAA-IPN no sea incluida en el programa E010.**

---

<sup>6</sup> Las fuentes de información para cada institución se muestran en la bibliografía y en el anexo III de este documento.

**De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores****8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?**

Calificación: No aplica.

El análisis de las actividades requeriría de un estudio particular de lo que realiza cada unidad participante, es decir, de los niveles de objetivos de las Unidades Responsables. Un análisis de los niveles de planificación y objetivos de las Unidades Responsables participantes implicaría realizar un análisis completo en cada una de ellas, y dada la diversidad en sus funciones, ello se encuentra fuera del alcance del estudio de diseño del Programa E010.

No obstante lo anterior, se realizará un análisis de los niveles más generales de todas las MI proporcionadas por las Unidades Responsables del Programa E010 para proponer lineamientos que puedan contribuir a la elaboración de indicadores de los componentes de una matriz en cascada global.

Las actividades que se enlistan en la MI original proporcionada a esta evaluación son:

1. Nivel académico de la planta docente
2. Profesores, investigadores y becarios PIFI del NS que reciben apoyo económico
3. Cobertura de atención de laboratorios y talleres del NS
4. Contribuir a elevar la calidad en la formación de alumnos del IPN, proporcionando servicios de mantenimiento y adaptaciones a laboratorios y talleres del nivel
5. Apoyos económicos para la asistencia a eventos nacionales e internacionales y/o realización de eventos para el nivel superior.

Los componentes de la MI son los siguientes:

- La población demandante de servicios de calidad es atendida
- Calidad de los programas de licenciatura
- Calidad de los programas de posgrado

Una deficiencia detectada en las actividades propuestas por la MI es que no se encuentran organizadas de manera lógica ni con relación al orden de los componentes, es decir, que la MI no especifica cuáles actividades corresponden a cada componente. Por tanto, se sugiere una reformulación de los mismos.

Las actividades deberán corresponder con los servicios que ofrecen cada una de las Unidades Responsables en materia de educación superior. Se recomienda que todas las actividades que incluyan las UR en sus matrices estén orientadas hacia garantizar que se fortalezca la capacidad institucional para satisfacer a la demanda por estudios de alta calidad.

Con el fin de proporcionar lineamientos generales para la construcción de una matriz en cascada, se sugiere como primer paso definir los componentes para cada Unidad Responsable del Programa, en función de los objetivos generales que cada institución tenga con respecto a los servicios de educación superior. A partir de cada componente, es decir, en cada institución, se deben proponer actividades específicas para cada Unidad Responsable orientadas al cumplimiento de sus objetivos individuales. En el análisis sugerido para la especificación de las actividades, se requeriría verificar si aquellas expresadas en la MI actual pueden relacionarse con algunos de los componentes sugeridos.

En este primer acercamiento, se propondría desagregar los componentes por Unidades Responsables en dos: la ampliación de la matrícula, en primer lugar, y en segundo, en la constatación de la calidad del servicio ofrecido.

En relación con los supuestos en el nivel de las actividades debiesen ser definidos de la misma manera por cada una de las UR.

## 9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Calificación: 1

Los componentes que se mencionan en la MI son:

- 1 La población demandante de servicios de calidad es atendida
- 2 Calidad de los programas de licenciatura
- 3 Calidad de los programas de posgrado

Los componentes no se consideran adecuados, ya que las Unidades Responsables que participan en el Programa E010 ofrecen servicios de educación superior diferenciados, y que se dirigen a poblaciones distintas. Se sugiere que los componentes se desglosen para cada Unidad Responsable, en función de los servicios que ofrecen en particular (véase preguntas 12 y 19, y Anexo VIII). A nuestro juicio, los componentes no logran distinguir la especificidad de las UR, ni tampoco desagregan de manera significativa sus acciones.

Además, el Propósito de la MI original se identifica con dos enunciados: “1 La población demandante de servicios de calidad es atendida” y “2 Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado”. En principio, el resumen narrativo del propósito tiene deficiencias ya mencionadas antes, referido a que el Propósito para todo programa debe expresarse en un enunciado único. Adicionalmente, el segundo enunciado no está redactado en términos de un objetivo logrado (está redactado como nombre de indicador) y en la captura de la MI la redacción del primer componente y la del primer propósito son idénticos, lo cual puede generar confusión y no es válido lógicamente.

En relación con los supuestos, se identifican deficiencias para el segundo y tercer componente. Para el segundo se identifica: “Los presupuestos para las instituciones de educación superior tienen un incremento superior a la inflación”. Se juzga que se trata de un supuesto cuya probabilidad de ocurrencia es alta, o que se trata de un evento sobre el que han de incidir las acciones del propio programa para su realización. Se sugiere que este supuesto se traslade al nivel de propósito con otra redacción (véase la propuesta de matriz incluida como Anexo IX).

En el caso de los planes y programas de estudio de posgrado, el supuesto menciona la estabilidad en las políticas y criterios de evaluación para incorporar los planes y programas al PNPC (Programa Nacional de Posgrados de Calidad), por parte del CONACYT. Si bien se juzga alta la probabilidad de ocurrencia, se considera adecuado mantenerlo en el nivel de Propósito por su importancia para que los posgrados de las instituciones puedan ser considerados de calidad.

Retomando el propósito original del programa “La población demandante de servicios de calidad es atendida” e “Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado”, hacemos la siguiente propuesta para la redacción del Propósito: *Se incrementa la matrícula de las instituciones contempladas en el programa E010 que recibe educación superior (licenciatura y posgrado) de calidad.*

## 10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Calificación: 1

El resumen narrativo del propósito expresa (con las salvedades explicadas en la pregunta anterior):

- “La población demandante de servicios de calidad es atendida”

La redacción del Fin menciona:

- “Impartir enseñanza a nivel de licenciatura y posgrado, en los diversos campos científicos, tecnológicos y humanísticos, con el propósito de formar profesionales que contribuyan al desarrollo nacional; así como formar académicos y profesionales en los niveles de maestría y doctorado, que coadyuven al fomento, desarrollo, fortalecimiento e innovación en la investigación y la docencia”.

En una primera observación, no se identifica con total claridad una relación lógica causal entre ambos niveles de objetivos. Ello se debe principalmente a que la redacción del Fin es demasiado extensa y ambigua; además, de acuerdo con lo explicado en la pregunta anterior, el propósito del programa E010 se encuentra redactado en términos repetitivos y se corre el riesgo de generar confusiones.

Como ya se señaló el Propósito pudiera redactarse de la siguiente manera: *Se incrementa la matrícula de las instituciones contempladas en el programa E010 que recibe educación superior (licenciatura y posgrado) de calidad.*

El Fin podría ser más pertinente si se expresa como la contribución a la consecución de un objetivo estratégico de mediano o largo plazo, que se aproxime a las funciones sustantivas del programa. Sin embargo, como se puntualizó en las preguntas 5 y 6, la definición del programa E010 es muy general, y algunas de las Unidades Responsables se han identificado con múltiples objetivos en el PND y el Plan Sectorial. Debido a lo anterior, y con base en los razonamientos formulados en la pregunta 3, se recomienda que el Fin se exprese en los siguientes términos: *“Contribuir a la formación del capital humano en el país”*. Con las reformulaciones propuestas en el Propósito y el Fin, se establece la relación lógica que manifiesta que los aspirantes a ingresar a las Unidades Responsables que son atendidos con servicios de educación superior de calidad generan como impacto final una contribución a la formación del capital humano en el país.

Con respecto a los supuestos, la MML sugiere una lectura “de abajo hacia arriba”, de manera que si se realizan las actividades y se cumplen éstos se puede lograr el componente, de tal manera que en el nivel de Fin no es necesario explicitar supuestos. Sin embargo, y dado que el PASH solicita un supuesto de sustentabilidad en el nivel de Fin el supuesto “existe estabilidad económica, política y social” puede mantenerse aunque se propone sea redactado de manera distinta. Por su parte, el segundo supuesto “la normatividad presupuestaria impulsa el desarrollo y modernización de los procesos educativos” es importante, externo, y de probabilidad media, por lo que se considera pertinente. Sin embargo, este supuesto tendría que ser ubicado en el nivel del Propósito.

Se sugiere la siguiente redacción para los supuestos en el nivel del Propósito: *1) La asignación presupuestaria a educación superior es creciente, y 2) Las políticas de evaluación del CONACYT son estables.* En el nivel del Fin, se sugiere mantener un supuesto vinculado con la sustentabilidad del programa, de la siguiente manera: *Existe estabilidad en los indicadores macroeconómicos.*

**11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su conjunto?**

Calificación: 2

La relación entre los diferentes niveles de objetivos de la MI (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es parcialmente causal. Es posible añadir algunos elementos o mejorar la redacción.

Las conclusiones sobre la relación causal entre los resúmenes narrativos de los niveles se presentan como sigue:

- La relación causal entre el Fin y el Propósito no es clara en su totalidad ya que la relación causal expresaría que el proveer educación superior de calidad a los demandantes contribuiría a para impulsar el desarrollo y la investigación. Dado que no se aprecia claridad en el resumen narrativo del Propósito, y que el Fin original es demasiado ambiguo (como se explicaba en las pregunta 10), la relación lógica original que se manifiesta en la MI no es pertinente.
- La relación causal entre los Componentes y el Propósito parece lógica (a excepción del primer componente, “La población demandante de servicios de calidad es atendida”, que es un enunciado reiterativo del propósito): a través de la oferta de programas de educación superior de calidad se atiende a la población demandante de servicios de educación superior de calidad. No obstante, los componentes deben expresarse en términos de una población atendida por el servicio ofrecido.
- Las actividades propuestas por la MI no se encuentran organizadas de manera lógica ni con relación al orden de los componentes.

De acuerdo con lo anterior, se propone un replanteamiento de la MI, en la que se reformulan los niveles de objetivos, de tal forma que sigan una relación causal más consistente (Anexo IX).

**De la lógica horizontal de la matriz de indicadores****12. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades?**

Calificación: 2.

El Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades no tienen indicadores para medir el desempeño del programa, debido a que los indicadores que presentan no miden el resultado o avance de cada nivel de objetivos.

- En el nivel de Fin no se observan indicadores de impacto, en su lugar se menciona un enunciado que más bien es un objetivo: “Contribuir a elevar la calidad de la educación, mediante la impartición de servicios de educación superior y posgrado de calidad.” Retomando el análisis de la pregunta 10, se recomienda replantear el resumen narrativo del Fin a *Contribuir a la formación del capital humano en el país*. En consecuencia con la reformulación del Fin, el indicador que se sugiere para medir el impacto es *Tasa de crecimiento de la población de 25 años o más con algún grado de educación superior*. El indicador mide el objetivo nacional de lograr que se incremente la escolaridad de nivel superior, a lo cual coadyuva el programa.
- Nivel de Propósito. Se presentan dos indicadores: “Índice de incremento de la Matrícula de licenciatura y posgrado” e “Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado”. Sus respectivos métodos de cálculo son: (a)  $(\text{alumnos de educación superior y posgrado atendidos en el ciclo escolar } N / \text{Alumnos de educación superior y posgrado atendidos en el ciclo escolar } N - 1) \cdot 100$ ; y (b)  $(\text{alumnos de educación superior y posgrado atendidos en programas de calidad el ciclo escolar } N / \text{Alumnos de educación superior y posgrado atendidos en programas de calidad el ciclo escolar } N - 1) \cdot 100$ . Si bien el Propósito del programa consiste en “La población demandante de servicios de calidad es atendida” y en el “Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado”, el primer indicador parece no medir sus avances, puesto que se enfoca en el incremento de la matrícula de educación superior, sin referencia alguna con la calidad educativa. Sin embargo, dado que en el nivel de licenciatura no existe un indicador de calidad se utiliza el incremento de la matrícula en su conjunto para medir los resultados del programa. Tomando en consideración la reformulación del propósito en la pregunta 9 (“Se incrementa la matrícula de las instituciones contempladas en el Programa E010 que recibe educación superior (licenciatura y posgrado) de calidad”), se propone como indicadores: uno que mida el crecimiento de la cobertura: *Tasa de crecimiento anual de la matrícula en educación superior a nivel nacional*, así como, un *Porcentaje de programas acreditados con respecto al total de programas* de la UR
- Nivel de Componente. En la matriz original la redacción del resumen narrativo del primer propósito y primer componente son idénticas por lo que los indicadores son confusos. Por lo anterior, y dado que se propone incluir cada UR como un componente, los indicadores para cada componente propuestos son: *Porcentaje de programas acreditados PNPC de la institución con respecto al total de sus programas* y *Porcentaje de matrícula de la institución inscrita en programas de calidad*.
- Nivel de Actividades. la matriz original cuenta con indicadores para casi todas las actividades, con excepción de las numeradas como 2 y 5: “Profesores, investigadores y becarios PIFI del NS que reciben apoyo económico” y “Apoyos económicos para la asistencia a eventos nacionales e internacionales y/o realización de eventos para el nivel superior”, las cuales tienen el mismo método de cálculo. La actividad 4 (Contribuir a elevar la calidad en la formación de alumnos del IPN, proporcionando servicios de mantenimiento y adaptaciones a laboratorios y talleres del nivel) (enunciado incompleto) presenta una inconsistencia al no presentar una fórmula de cálculo. Por tales razones, la mayoría de los indicadores presentan fórmulas incongruentes con lo que expresan sus niveles de objetivos. Por último, dadas las características del programa en la matriz propuesta no se desagregan actividades porque éstas deberán ser definidas por cada UR de acuerdo con sus matrices particulares.

### 13. ¿Los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados?

Calificación: 3

Dos tercios de los indicadores son a la vez claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables. A continuación se sintetizan y justifican los resultados del Anexo IV. Originalmente la MI presenta 12 indicadores, 3 de los cuales se encuentran repetidos y no coinciden con lo expresado en el resumen narrativo. Después de esta depuración se han identificado 9 indicadores únicos:

- El indicador de Fin obtiene una calificación nula debido a que no es de impacto y no se encuentra relacionado con la redacción del Fin
- El primer indicador del propósito “Índice de incremento de la Matrícula de licenciatura y posgrado”, se aprueba en un 100% (véase Anexo IV), puesto que está relacionado con la medición del resultado directo del programa E010. Además de ser claro, económico y monitoreable, es importante y adecuado debido a que refleja una dimensión relevante del logro del objetivo y aporta bases para medir el desempeño.
- Los indicadores asignados originalmente para el Propósito y los Componentes (Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado y Calidad de los programas de licenciatura y Calidad de los programas de posgrado) cumplen con las cualidades de ser claros, económicos y monitoreables, todo ello sustentado en que al menos la mayor parte de las Unidades Responsables cuenta con los medios de verificación, y la generación de los datos tiene un costo razonable.
- A continuación se presentan las calificaciones obtenidas por cada indicador de nivel de actividad incluidos la MI original, no obstante se recomienda que cada UR defina las actividades e indicadores correspondientes de manera particular.
  - Los indicadores de actividad originales denominados “Nivel académico de la planta docente” y “Profesores, investigadores y becarios PIFI del NS que reciben apoyo económico” tienen calificaciones positivas en todos los criterios de evaluación (a reserva de que se redacte con mayor precisión el segundo indicador). La justificación a esto es que pueden representar elementos importantes en la medición del desempeño del servicio proporcionado por cada Unidad Responsable. Sin embargo, la profundidad de este análisis se reserva para el estudio individual del diseño de los servicios de cada institución. Es por ello que en la matriz propuesta se omite el nivel de actividades.
  - El indicador de actividad denominado “Cobertura de atención de laboratorios y talleres del NS” carece de las cualidades de importancia y de ser adecuado, debido a que el mantenimiento de los talleres y laboratorios no aplica para todas las carreras y posgrados ofrecidos por las Unidades Responsables.
  - Por su parte, el indicador denominado “Propiciar la participación del personal académico en el Sistema Nacional de Investigadores” es económico y monitoreable pero no proporciona elementos para el desempeño del programa (de acuerdo con su propósito general) y no es relevante para las actividades de las Unidades Responsables. El indicador no es claro puesto que no corresponde con actividad con la que se pretende relacionar (Contribuir a elevar la calidad en la formación de alumnos del IPN, proporcionando servicios de mantenimiento y adaptaciones a laboratorios y talleres del nivel...).

Con base en estas observaciones se propone una matriz de indicadores alternativa con indicadores reformulados (Anexo IX).

**14. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea basal y temporalidad en la medición?**

Calificación: 4 (No aplica para todas las Unidades Responsables).

De acuerdo con las mediciones realizadas en el anexo V, los indicadores cuentan con línea de base y temporalidad de la medición en un 72.22%. Los indicadores que no presentan identificada de manera adecuada su línea de base y temporalidad son:

- El indicador ubicado en el nivel de Fin, ya que si bien su ficha técnica presenta un valor para la línea base y una temporalidad de medición, *no se sabe qué es lo que se está cuantificando*. Por tal motivo, no sería congruente afirmar que existen línea de base y temporalidad para un indicador que aún no está definido. En conclusión, a este indicador se le asignó una calificación nula.
- Otro de los indicadores que tiene calificación 0 es el relacionado con la calidad de los programas de licenciatura (el segundo de los componentes), debido a que presenta tres valores diferentes para la línea de base, y tres temporalidades distintas.
- Por último, el indicador relacionado con “Propiciar la participación del personal académico en el Sistema Nacional de Investigadores”, no cuenta con una línea de base. Si bien su método de cálculo consiste en cuantificar el total de investigadores adscritos al SNI (lo cual de antemano es incorrecto ya que este dato por sí solo no indica o informa), se presenta como valor de la línea base una cifra decimal (100.5). Este dato es incongruente con la medición que se pretende desarrollar. A pesar de lo anterior, cuenta con una temporalidad.

Vale la pena comentar que debido a que la matriz expresa la operación de varias instituciones, y que la información consolidada por cada una puede variar sustancialmente, no puede responderse con certeza que la línea base esté definida correctamente o que la temporalidad en la medición sea la misma para cada institución.

Si lograra construirse una matriz anidada del tipo propuesto, es plausible pensar que estas inconsistencias no sean tales, sino sólo diferencias en la operación de las instituciones.

**15. ¿En la MI se identifican los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?**

Calificación: 1

De acuerdo con la MI y fichas técnicas presentadas casi la totalidad de los indicadores carece de medios de verificación, salvo el que mide la calidad de los programas de licenciatura, representando con ello un promedio general del 11.11% (Anexo VIII).

Sin embargo, es pertinente mencionar que se requiere conocer cuáles Unidades Responsables disponen de esta información, de tal forma que se permita una medición integral de los indicadores. La disponibilidad de información puede no ser la misma en todas estas entidades, por lo que es indispensable un rediseño, como el sugerido en el Anexo IX, que permita verificar para cada Unidad Responsable la disponibilidad de los medios de verificación.

**16. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?**

No aplica.

Los datos necesarios para la cuantificación de los indicadores son de carácter censal, debido a que se tiene una población definida para cada una de las Unidades Responsables del Programa E010. En consecuencia, no se requiere de encuestas para las cuales sea necesario un análisis de muestreo.

## 17. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Calificación: 2

Los supuestos no son válidos para el logro de los objetivos de cada nivel de la MI. Los supuestos que se incluyen en la MI original son los siguientes:

- Existe estabilidad económica, política y social. Se encuentra asociado al Fin de la MI “Impartir enseñanza a nivel de licenciatura y posgrado, en los diversos campos científicos, tecnológicos y humanísticos, con el propósito de formar profesionales que contribuyan al desarrollo nacional; así como formar académicos y profesionales en los niveles de maestría y doctorado, que coadyuven al fomento, desarrollo, fortalecimiento e innovación en la investigación y la docencia”. Este supuesto expresa una condición que sería necesaria para los beneficios del programa tengan sustentabilidad y se encuentra expresado en términos positivos. Dado que es supuesto de sustentabilidad y el PASH requiere se cargue un supuesto a nivel de Fin el supuesto puede mantenerse con la redacción siguiente: *Existe estabilidad en los indicadores macroeconómicos.*
- La normatividad presupuestaria impulsa el desarrollo y modernización de los procesos educativos. También se asocia a la continuidad del programa y tiene relevancia. Se encuentra expresado en términos positivos y tiene la precisión suficiente para poder monitorearse (en este caso, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación). Sin embargo, dado que no es un supuesto de sustentabilidad se recomienda incluirlo a nivel de Propósito como *La asignación presupuestal a la educación superior es creciente.*
- Los presupuestos para las instituciones de educación superior tienen un incremento superior a la inflación. Se encuentra asociado con el logro del propósito (La población demandante de servicios de calidad es atendida) y del segundo componente (Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado), y aunque están expresados en términos positivos y pueden ser monitoreados con precisión, queda cuestionada su pertinencia como condición necesaria para que puedan alcanzarse los objetivos mencionados. Si el presupuesto asignado al programa E010 no fuese superior a la inflación, ello no representaría un riesgo crítico que comprometiera el servicio de educación superior.
- Las políticas y criterios de evaluación del CONACYT son estables. El supuesto es importante para la valoración y acreditación de un programa de calidad por lo que se recomienda incluirlo a nivel de Propósito.
- Existe suficiencia presupuestal para fortalecer los estímulos a la superación académica y Los recursos son suficientes para atender las necesidades. Estas condiciones, en conjunto con las actividades, serían las necesarias para poder impartir planes de estudios de calidad (Componentes). Los supuestos se expresan en sentido positivo y son monitoreables, sin embargo, son una condición necesaria para la operación de todo programa presupuestal, por lo que se considera obvio mencionarlos.
- Los recursos son insuficientes para atender las necesidades. Este enunciado ubicado en el nivel de las actividades no se considera pertinente puesto que se encuentra expresado en términos negativos, y prácticamente es una repetición de los dos supuestos anteriores. Se sugiere, además, no incluir supuestos referidos a los recursos y la suficiencia presupuestal en el nivel de las actividades. Ello es responsabilidad de la operación de las UR.
- En el nivel de componente se recomienda incluir los siguientes supuestos: *“Las personas que concluyen sus estudios de nivel medio deciden continuar sus estudios de nivel superior”* y *“Existe planta académica adecuada para impartir cátedra en programas de calidad.”*

**18. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?**

Calificación: 2.

La lógica horizontal de la matriz de indicadores no se valida en totalidad debido a que no todos los indicadores identificados son adecuados. En algunos niveles no existe consistencia entre el resumen narrativo y los indicadores. De igual forma, algunos de los supuestos no son relevantes para la obtención de los Componentes y Propósito.

Con respecto a los indicadores, se puede resumir que no se ubica un indicador adecuado para medir el impacto del programa; en el nivel de Propósito uno de los indicadores no es adecuado para monitorear los resultados; en el nivel de Componentes no es claro el indicador de calidad de los programas de nivel licenciatura ya que no existen criterios generales acreditados universalmente para tal fin; los indicadores de actividades por su parte presentan algunas deficiencias en cuanto a su pertinencia.

El análisis de pertinencia de los supuestos no se valida en totalidad debido a:

- En el caso de las Actividades (suponiendo su pertinencia), el fortalecimiento de la planta académica y la facilitación de apoyos diversos a los profesores para su desarrollo profesional pueden tener incidencia en la oferta de planes y programas de educación superior de calidad junto con el resto de condiciones de infraestructura suficiente. Sin embargo, los supuestos considerados no son pertinentes en este nivel (la disponibilidad presupuestal).
- Si los Componentes (disponibilidad de programas de estudios de calidad) están en posibilidades de ofrecerse, entonces se puede contribuir a incrementar la población atendida con servicios de educación superior de calidad, pero los supuestos utilizados, o son de una alta probabilidad de ocurrencia, o no son relevantes para contribuir a lograr el Propósito.
- Si la población demandante de servicios de calidad fuera atendida y con ello se incrementa la matrícula que estudia programas de calidad, se puede contribuir al desarrollo e investigación científica nacionales; sin embargo, nuevamente se pone de por medio un supuesto de baja importancia (aumento presupuestal por arriba de la inflación).
- Finalmente, se destaca que la normatividad presupuestaria que impulsa el desarrollo y la modernización educativos es un supuesto pertinente que contribuye a la sustentabilidad del impacto del programa, pero hay que ubicarlo en el renglón del Propósito.

En suma, el bajo nivel de pertinencia de la mayoría de los supuestos es el principal factor que debilita la lógica horizontal de la MI.

**Valoración final de la Matriz de indicadores**

**19. A partir del análisis de la MI, proponga los cambios que deberían hacerse a la lógica interna del programa, es decir a la lógica vertical (resumen narrativo) y lógica horizontal (indicadores, medios de verificación y supuestos). La MI propuesta se presentará como anexo.**

Con base en los análisis hechos en las preguntas precedentes, se proponen los siguientes cambios en la MI. Cabe señalar que estas sugerencias refieren a la lógica interna de la matriz general (bajo el esquema de matrices en cascada que se recomiendan para este programa).

Lógica vertical. Si consideramos que el objetivo central del programa E010 es impartir servicios de educación superior más que servicios de educación superior de calidad, se propone que los resúmenes narrativos de los niveles de objetivos se modifiquen de la siguiente forma:

- Para el Fin: *Contribuir a la formación del capital humano en el país.*
- Para el Propósito: *Se incrementa la matrícula de las instituciones contempladas en el Programa E010 que recibe educación superior o de posgrado de calidad.* Siguiendo la estructura de la matriz anidada propuesta, este propósito es el Fin de las acciones de oferta educativa de cada una de las UR.
- Para los Componentes se identificaría a cada una de las Unidades Responsables como un componente de la matriz general.
- Con base en la propuesta expresada en la introducción, se reserva la propuesta de actividades desglosadas, debido a que se encuentran fuera de los objetivos del análisis.

Lógica horizontal. Con respecto a esta lógica interna, se proponen indicadores para los nuevos niveles de objetivos, de acuerdo con las sugerencias formuladas en la pregunta 12:

- Indicadores de Fin.
  - Tasa de incremento de la población de 25 años o más con algún grado de educación superior.
- Indicadores de Propósito.
  - Tasa de crecimiento de la matrícula en educación superior a nivel nacional
  - Porcentaje de programas acreditados con respecto al total de programas
- Indicadores de Componentes. Para cada Unidad Responsable (se propone que las UR juzguen la pertinencia de los siguientes indicadores, según sea el caso),
  - Porcentaje de programas acreditados PNPC de la institución con respecto al total de programas
  - Porcentaje de matrícula de la institución inscrita en programas de calidad

El esquema de la lógica interna de la matriz propuesta se presenta en el Anexo IX. Como se observó a partir de la pregunta 7, el marco de análisis apropiado para el programa E010 es el enfoque de las matrices en cascada, en la cual las propuestas de los resúmenes no contemplan las actividades para la matriz general y por ende los componentes de las sub-matrices.

**Sección IV. Población potencial y objetivo**

**20. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas y cuantificadas?**

Calificación: No aplica

Dado que el universo de atención de los servicios de educación superior son todas aquellas personas, de cualquier nacionalidad, que decidan estudiar una licenciatura o posgrado en México y acrediten estudios de educación media superior existe un problema en la identificación de población potencial.

La población objetivo a su vez varía de acuerdo al área de conocimiento al que se oriente cada una de las unidades participantes; así también, dependerá de los criterios que cada institución tenga para seleccionar a sus estudiantes. Por ello, la población objetivo del programa E010 se conforma por la demanda específica de cada institución. En todo podría estimarse la demanda efectiva como la población potencial de cada Unidad (solicitantes), y su población objetivo quedaría delimitada por aquellos que son seleccionados o que ingresan a sus programas.

La matrícula (población atendida) de cada UR en el año 2009 se encuentra cuantificada. Como se podrá notar los tamaños en las poblaciones atendidas son ampliamente diferentes:

- La UNAM tiene una matrícula en licenciatura y posgrado de 186,183 estudiantes,
- La UAM atiende a 48,884 alumnos,
- La UPN tiene una matrícula de 4,417 alumnos,
- La UAAAN atiende a 4,757 estudiantes,
- El INAH cuenta con una matrícula de 2,674 estudiantes,
- El ColMex atiende a 370 alumnos, y
- El CINVESTAV cuenta con 2,576 alumnos.

Vale aclarar que el programa E010 no está focalizado, por lo cual no se requiere de información que especifique las características socio-económicas de la población.

**21. ¿Existe una justificación adecuada que sustente que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?**

Calificación: No aplica

El programa E010 no requiere identificar una población potencial u objetivo dado que es un programa que en principio se encarga de clasificar presupuestalmente bajo un mismo rubro parte de los recursos presupuestales transferidos a las instancias de educación superior agrupadas en él.

Además, como se ha mencionado anteriormente, las características y objetivos de cada institución son distintos por lo que las poblaciones, potencial y objetivo también lo son. Sin embargo, diversos documentos oficiales dan elementos para justificar la importancia del servicio de educación superior. El PND 2007-2012 considera a la educación superior como un medio para que la población alcance mejores niveles de vida<sup>7</sup>. La Subsecretaría de Educación Superior define a este tipo de educación como aquella que permite la formación de profesionistas que dirijan sus esfuerzos para impulsar el desarrollo regional y nacional, con miras de construir una sociedad más justa<sup>8</sup>. Adicionalmente, en la medida en que los esfuerzos por ampliar la cobertura del bachillerato se extiendan, es posible que aumente la demanda por los servicios de educación superior y de posgrado. En concordancia con los discursos gubernamentales, la provisión de los servicios de educación superior permite a los individuos tener mayores posibilidades de desarrollo personal y de mejora en su ingreso, y al mismo tiempo pone las bases para impulsar el desarrollo económico del país.

---

<sup>7</sup> PND 2007-2012, pág. 196.

<sup>8</sup> Página electrónica de la dependencia: [http://ses4.sep.gob.mx/wb/ses/informacion\\_general\\_que\\_SES](http://ses4.sep.gob.mx/wb/ses/informacion_general_que_SES)

**22. ¿La unidad de atención definida por el programa es adecuada?**

Calificación: No aplica

Las unidades de atención para el Programa E010, aunque no definidas de manera formal, son catalogadas como los individuos, dado que los servicios de educación superior van dirigidos a las personas que deseen estudiar una carrera, maestría o doctorado, y que acrediten estudios de educación media superior o superior, dependiendo del nivel de estudios al que aspiran. Las Unidades Responsables no siguen una línea única de funciones y tampoco se encuentran concentradas en una ubicación geográfica única (véase pregunta 1).

Vale mencionar que dado que el Programa E010 opera sólo en términos presupuestales, no pareciera existir normatividad que sustente que debiera tener unidades de atención definidas.

**23. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios y/o unidades de atención) y cuáles son sus características socio-económicas?**

Calificación: 3

El programa E010 cuenta con información sistematizada y actualizada de los beneficiarios (los estudiantes), que para efectos de la educación se denomina como matrícula. Cada Unidad Responsable cuenta con estadísticas de ingreso y reingreso que se actualizan semestralmente o trimestralmente según sea el caso).

El padrón, por su parte, no siempre incluye datos sobre las características socio-económicas de la población que es atendida, debido a que no es su objetivo focalizar el servicio de educación superior con criterio alguno de índole social o económica. Las unidades responsables pueden o no contar con este tipo de información respecto de sus beneficiarios, pero la recaban para fines internos y bajo procesos establecidos de manera autónoma.

**Sección V. Análisis de vinculación entre los objetivos del programa establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable y en la Matriz de Indicadores**

**24. ¿Existe congruencia entre las ROP del programa o normatividad aplicable y su Matriz de Indicadores?**

Calificación: No aplica.

El Programa E010 no cuenta con Reglas de Operación que puedan compararse con los objetivos plasmados en la MI. Las referencias disponibles para el diseño de los objetivos en la MI son el PND 2007-2012 y el Plan Sectorial de Educación 2007-2012 (véase pregunta 10), los cuales plantean objetivos estratégicos de mediano y largo plazo. Como ya se ha mencionado reiteradamente, el programa clasifica parte de los recursos presupuestales transferidos a las Unidades Responsables para que éstas se encarguen de prestar el servicio de educación superior de calidad, bajo los lineamientos marcados por sus propias leyes orgánicas y normas internas.

Por lo anterior, no existe normatividad que regule operativamente el Programa E010 y sus Unidades Responsables, a excepción de la relacionada con los procedimientos de la distribución presupuestal determinados por la SHCP.

**Sección VI. Posibles coincidencias, complementariedades o similitudes de acciones con otros programas federales**

**25. De acuerdo con la información presentada por el Programa, ¿Con cuáles programas federales podría existir similitudes y con cuáles complementariedad y/o sinergia?\***

El programa E010, si bien contribuye a cubrir la demanda de educación superior, no representa la totalidad de la oferta educativa de este nivel. Por lo anterior, se complementa con otras partidas presupuestales destinadas a otras Unidades Responsables (instituciones de educación superior) que cumplen la misma función e, incluso, las instituciones responsables en este programa presupuestal se ubican también en otras partidas presupuestales.

No pueden considerarse como una duplicidad de esfuerzos puesto que contribuyen a la atención de la demanda importante y creciente de educación superior. Otras partidas presupuestales destinadas a la educación superior y/o de posgrado públicas y en las cuales participan al menos una de las unidades responsables del programa E010 son las siguientes:

- E011: Otorgamiento y difusión de servicios culturales
- E012: Conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la nación
- E021: Investigación científica y desarrollo tecnológico
- U018: Programa de becas
- U023: Subsidios para centros de educación
- B002: Producción y edición de libros, materiales educativos y culturales

Cada una de las UR que conforman el programa E010 presentan sinergias para alcanzar el fin de formar el capital humano del país. Del mismo modo, pueden identificarse sinergias con todas las instituciones de educación superior, y que no se encuentran clasificadas dentro del programa tales como las universidades autónomas estatales, centros de investigación que cuentan con programas de posgrados, institutos y universidades tecnológicas, etcétera.

**Sección VII. Valoración final del diseño del programa****26. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?**

Calificación: 3

En particular el Propósito del programa es relativamente congruente con la información contenida en el diagnóstico y documentos adicionales que describen el problema de la cobertura de la educación superior (UNAM, 2009). Aunque los citados documentos fueron presentados por la UNAM, constituyen una referencia importante para la generalidad del programa E010. El INAH, la UAM, el CINESTAV y la UAAAN presentan diagnósticos de acuerdo con sus objetivos particulares y programas de trabajo institucionales. Los diagnósticos de la UNAM sobre la situación de la educación superior en México identifican como problemas principales una baja cobertura y una matrícula escasa. Por su parte, el Propósito de la MI pone especial énfasis en impulsar la calidad de la educación superior (“La población demandante de servicios de calidad es atendida”) al medir la tasa de crecimiento de la matrícula en programas de calidad, y la tasa de crecimiento de la matrícula en general. Tal y como se ha indicado en la pregunta 4 se sugiere una redacción distinta del Propósito, que se centre en el aumento de la proporción de la matrícula de calidad al interior de las unidades. Esto último para que las fluctuaciones en la demanda por educación superior y de posgrado, sobre las cuales las instituciones no tienen control alguno, no determinen el avance o retroceso del programa.

Se observa que el Fin tiene una relación más estrecha con el problema definido en el documento de la UNAM: “Impartir enseñanza a nivel de licenciatura y posgrado, en los diversos campos científicos, tecnológicos y humanísticos, con el propósito de formar profesionales que contribuyan al desarrollo nacional; así como formar académicos y profesionales en los niveles de maestría y doctorado, que coadyuven al fomento, desarrollo, fortalecimiento e innovación en la investigación y la docencia”. Sin embargo, el diagnóstico no hace referencia alguna con la cuestión de la calidad en los programas de estudios.

Si bien el análisis de esta pregunta debe realizarse con los elementos anteriores, se considera que pese a que la redacción del Fin y del Propósito es poco afortunada, la prestación de servicios que realizan las Unidades Responsables es adecuada para atender a la creciente demanda de educación superior de calidad.

**27. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es adecuado para alcanzar el Propósito expresado en la MI del programa y para atender a la población objetivo?**

Calificación: 3

Con base en el análisis realizado del resumen de objetivos planteados en la MI para este Informe de la Evaluación en Materia de Diseño del programa E010 se puede comentar que el diseño del programa permite alcanzar el Propósito definido (proveer el servicio de educación superior de calidad), pero se identifican áreas de oportunidad para su mejora.

El programa presupuestario E010 agrupa unidades responsables y actividades de manera más o menos arbitraria; esta agrupación no necesariamente refleja la lógica de operación de cada institución así como sus fines particulares. Es importante reconsiderar que la evaluación conjunta de unidades responsables distintas pudiera desvirtuar los avances y resultados particulares de las diversas instituciones. La separación de los fondos que financian la educación superior en varias partidas organizadas bajo diferentes clasificadores presupuestales pudiera ser un mecanismo de control hacendario medianamente eficaz, pero a juicio de esta evaluación resulta inadecuado como instrumento de evaluación de la política social.

Las diferencias importantes en los objetivos de cada UR, capacidad física y matrícula hace imposible identificar poblaciones potencial y objetivo. La única población identificable es la que corresponde a una definición extrema de población potencial que se iguala con el universo de los potenciales demandantes de educación superior: todos aquellos que poseen un diploma reconocido de bachillerato. Se sugiere, sin embargo, especificar la definición de población en términos de demanda real y demanda atendida.

La matriz elaborada por las UR no refleja de manera clara la contribución de cada institución al Fin y propósito planteado; por ello, se propone la construcción de una matriz anidada como una alternativa que reconoce la imposibilidad de encontrar componentes y actividades comunes a todas las unidades responsables. Asimismo, con base en el análisis se recomienda no incluir a la COFAA-IPN dentro del programa presupuestal, ya que no es una institución que preste de manera directa el servicio de educación superior

Las correcciones generales que se proponen en el diseño del programa se relacionan fundamentalmente con la especificación de la participación de las Unidades Responsables a través de la reformulación de los Componentes, con precisiones de redacción y con un replanteamiento y reorganización de los indicadores para el Propósito y el Fin, con la finalidad de comprender con mayor claridad la relación lógica de los objetivos.

***Capítulo 2: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas***

**“ Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”**

**Formato FR01-XX**

**Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa:** Secretaría de Educación Pública

**Nombre del programa:** E010 Provisión de servicios de educación superior y de posgrado

<b>Tema de evaluación</b>	<b>Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia</b>	<b>Recomendación Referencia de la recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Análisis de la contribución del programa a los objetivos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales	<b>Fortaleza:</b>	<b>Fortalezas:</b>	No aplica
	1. El programa tiene una alineación clara aunque genérica con los Objetivos nacionales.	1. Preguntas 5 y 6.	
	<b>Oportunidad:</b>	<b>Oportunidad:</b>	
2. Establecer una alineación específica que distinga entre los objetivos de equidad del PND y aquellos propios de la inversión en capital humano.	2. Preguntas 5 y 6		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Análisis de la contribución del programa a los objetivos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales	<b>Debilidades:</b>	<b>Debilidades:</b>	1. Los diagnósticos de las unidades responsables deben producir los fines y propósitos adecuados para cada institución. Por ello, se plantea la necesidad de reorganizar el programa, incluyendo únicamente instituciones lo suficientemente afines para que un estudio diagnóstico conjunto sea útil para retroalimentar su diseño.
	1. Debido a que el programa E010 se conforma como categoría presupuestal, no cuenta con un diagnóstico que identifique la problemática a la cual se dirige. Cada UR cuenta con el suyo, pero estos no son extrapolables al conjunto de unidades o de la educación superior y de posgrado públicas.	1. Pregunta 1, párrafos 3 y 5. Pregunta 2.	
	2. El programa incluye una unidad responsable (COFAA-IPN) cuya función no es proveer servicios de educación superior y/o de posgrado	2. Pregunta 1, párrafo 4	2. Eliminar a la unidad responsable COFAA-IPN de la clasificación presupuestaria correspondiente al programa E010
	<b>Amenazas:</b>	<b>Amenazas:</b>	
	No se identificaron amenazas en este tema		

**“Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”**

Formato FR01-XX

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Secretaría de Educación PúblicaNombre del programa: E010 Provisión de servicios de educación superior y de posgrado

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores	<b>Fortaleza:</b>	<b>Fortalezas:</b>	No aplica
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La matriz de indicadores del programa, a su vez, cumple con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al haber sido cargada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pregunta 7, párrafos 1 y 2.</li> </ol>	
	<b>Oportunidad:</b>	<b>Oportunidad:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Identificar un componente por cada Unidad responsable para que cada Componente refleje un servicio producido</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Pregunta 11, párrafo</li> </ol>		

**“Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”  
Formato FR01-XX**

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Secretaría de Educación Pública

Nombre del programa: E010 Prestación de Servicios de Educación Superior

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<b>Debilidades y Amenazas</b>			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores	<b>Debilidades:</b>	<b>Debilidades:</b>	
	1. No existe lógica causal directa entre el Fin y Propósito	1. Pregunta 10, párrafo 2.	1. El Fin podría ser más pertinente si se expresa como la contribución a la consecución de un objetivo estratégico de mediano o largo plazo, que se aproxime a las funciones sustantivas del programa. Es decir, como: Contribuir a la formación del capital humano en el país.
	2. La lógica vertical y horizontal de la matriz d indicadores no se valida en totalidad	2. Pregunta 11 y 18.	2. Utilizar la propuesta de matriz incluida como anexo 9.
	2. No todos los indicadores son adecuados para monitorear el avance del programa.	3. Pregunta 13.	3. Utilizar la propuesta de matriz incluida como anexo 9.
	<b>Amenazas:</b>	<b>Amenazas</b>	
4. Se debe tener cuidado de utilizar la matriz diseñada para un programa presupuestal como instrumento para monitorear el desempeño de instituciones tan distintas como lo son las Unidades Responsables que conforman el programa E010.	4. Pregunta 7, párrafo 2.	4. Los resultados de la evaluación de la MI deberán ser analizados de acuerdo con las características particulares de cada Unidad Responsable.	

<b>“Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”</b>			
<b>Formato FR01-XX</b>			
<b>Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa:</b> <u>Secretaría de Educación Pública</u>			
<b>Nombre del programa:</b> <u>E010 Provisión de servicios de educación superior y de posgrado</u>			
<b>Tema de evaluación</b>	<b>Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia</b>	<b>Recomendación Referencia de la recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Población potencial y objetivo	<b>Fortaleza:</b>	<b>Fortalezas:</b>	No aplica
	No se encontraron fortalezas en este tema		
	<b>Oportunidad:</b>	<b>Oportunidad:</b>	
	1. Incremento demográfico en la población con bachillerato concluido demandará servicios de educación superior	2. Pregunta 21.	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población potencial y objetivo	<b>Debilidades:</b>	<b>Debilidades:</b>	
	1. El programa carece de poblaciones potencial y objetivo claramente identificables.	1. Pregunta 20	
	2. En la medida en que no existen poblaciones identificables no existe información sobre las unidades de atención	2. Pregunta 22, y 23	
			1. Definir poblaciones potencial y objetivo por disciplinas o por regiones geográficas a partir de diagnósticos por unidad, o diagnósticos de instituciones.  2. Utilizar la infraestructura de las UR para, una vez definidas variables de interés en las poblaciones, generar datos sistematizados y comparables que sirvan de insumos para la evaluación.

<b>Amenazas:</b>	<b>Amenazas:</b>	
3. La demanda por servicios de educación superior y de posgrado fluctúa por causas ajenas al control de las unidades responsables, aun si se trata de programas acreditados de licenciatura y posgrado	3. Pregunta 4, párrafo 3	3. Considerar la realización de estudios de demanda potencial y realizada de estudios de educación superior por áreas disciplinarias y regiones geográficas. Igualmente considerar la proporción de matrícula de calidad por unidad responsable y no la tasa de crecimiento de matrícula como indicador de propósito

**“Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”  
Formato FR01-XX**

**Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa:** Secretaría de Educación Pública

**Nombre del programa:** E010 Provisión de servicios de educación superior y de posgrado

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Análisis de vinculación entre los objetivos del programa establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable y en la Matriz de Indicadores y Posibles coincidencias, complementariedad es o similitudes de acciones con otros programas federales	<b>Fortaleza:</b>	<b>Fortalezas:</b>	No aplica
	1. La MIR tiene correspondencia lógica tanto con la planeación estratégica nacional, como con los objetivos del sector	1. Pregunta 24.	
	<b>Oportunidad:</b>	<b>Oportunidad:</b>	
2. El programa tendría que reorganizarse conjuntamente con el resto de los programas presupuestarios de la educación superior para generar conjuntos de universidades afines, o conjuntos de actividades consistentes	2. Pregunta 25.		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Análisis de	<b>Debilidades:</b>	<b>Debilidades:</b>	

vinculación entre los objetivos del programa establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable y en la Matriz de Indicadores y Posibles coincidencias, complementariedad es o similitudes de acciones con otros programas	3. Dadas las múltiples clasificaciones presupuestarias de las partidas que financian la educación superior y de posgrado, y que estas se combinan para la operación de las unidades, es imposible establecer el impacto atribuible al programa	3. Pregunta 25.	Establecer clasificadores presupuestales con definiciones más acotadas que permitan ordenar y separar las distintas acciones o programas emprendidos por las UR.
	<b>Amenazas:</b> No se identificaron amenazas en estos temas	<b>Amenazas:</b>	

**“ Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”**  
**Formato FR01-XX**

**Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa:** Secretaría de Educación Pública

**Nombre del programa:** E010 Provisión de servicios de educación superior y de posgrado

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Valoración final del diseño del programa	<b>Fortaleza:</b>	<b>Fortalezas:</b>	No aplica
	3. El diseño del programa permite obtener el resultado Provisión de servicios de educación superior y posgrado de calidad.	1. Pregunta 27, párrafo 1.	
	<b>Oportunidad:</b>	<b>Oportunidad:</b>	
3. Reorganizar los indicadores de fin y propósito del programa e incorporar a las UR como componentes en una lógica de matriz anidada.	3. Pregunta 27, párrafo 1		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Valoración final del diseño del programa	<b>Debilidades:</b>	<b>Debilidades:</b>	1. Se recomienda modificar la redacción de fin y de propósito en la MI de tal forma que sean asequibles y concordantes con los diagnósticos y programas de las UR.  La ambigüedad en la definición sobre necesidad atendida, así como fin y propósitos hace pensar en una evaluación en conjunto de todo el sistema de educación superior. Para evitar esto se deben tener definiciones acotadas de Fin y Propósito.
	1. El programa E010 reúne varios tipos de UR disímiles, por ello los fines y propósitos de la MI no son enteramente compartidos.	1. Pregunta 26, párrafo 1.	
	<b>Amenazas:</b>	<b>Amenazas:</b>	
2. El programa es inevaluable.	4. Pregunta 1		

### **Capítulo 3. Conclusiones**

La evaluación en materia de diseño del Programa E010: “Prestación de servicios de educación superior y posgrado” fue realizada con base en los Términos de Referencia TdR (versión piloto 1.0) que elaboró el CONEVAL, y se llevó a cabo mediante trabajo de gabinete. A continuación se describen los principales hallazgos:

- El programa E010 es una etiqueta presupuestaria que buscan ordenar el presupuesto destinado a la provisión de servicios de educación superior y de posgrado bajo una racionalidad de presupuesto por resultados. Sin embargo, dada la generalidad en la definición del programa “Provisión de educación superior y de posgrado” así como de las unidades responsables que agrupa es difícil establecer las necesidades que se atienden, así como los fines y propósitos pertinentes.
- La separación de los fondos que financian la educación superior en varias partidas organizadas bajo diferentes clasificadores presupuestales pudiera ser un mecanismo de control hacendario medianamente eficaz, pero a juicio de esta evaluación resulta inadecuado como instrumento de evaluación de la política social. Estos “programas presupuestarios” están agrupando unidades responsables y actividades de manera más o menos arbitraria y no necesariamente reflejan la lógica de operación y fines particulares de dichas unidades.
- La alineación con los documentos rectores de la planeación estratégica nacional y del sector es genérica pues la “Provisión de educación superior” constituye una actividad lo suficiente amplia que presenta vínculos con más de una estrategia y más de un Objetivo del PND. Esto por sí mismo no es un inconveniente, pero al combinarse con la ausencia de normatividad específica, hace del programa una categoría excesivamente amplia como para inferir objetivos específicos.
- Los programas presupuestarios como el E010 no son susceptibles de evaluarse a través de la metodología de marco lógico. Esta metodología supone la existencia de un modelo de intervención definido (el cual busca modificar el actual estado de cosas por una alternativa considerada como preferible) a partir de elementos normativos que contemplen claramente la delimitación de poblaciones potenciales y objetivo. Por las razones aducidas la construcción de una matriz tradicional no resulta adecuada.
- Las unidades responsables no cubren un perfil disciplinario común, tampoco poseen modelos organizacionales o magnitudes similares, ni se localizan en la misma región geográfica. Todo lo anterior hace imposible hablar de poblaciones potencial y objetivo identificables. La única población identificable (en tanto programa presupuestal general) es la que corresponde a una definición extrema de población potencial que se iguala con el universo de los potenciales demandantes de educación superior: todos aquellos que poseen un diploma reconocido de bachillerato. Se sugiere, sin embargo, especificar la definición de población en términos de demanda real y demanda atendida.
- Se propone la construcción de una matriz anidada como una alternativa que reconoce la imposibilidad de encontrar componentes y actividades comunes a todas las unidades responsables. Si bien fue posible encontrar un fin y propósito común (no sin enfrentar ambigüedades en el proceso), los componentes y actividades tendrán que ser distintos entre las unidades al no ser estas homogéneas.
- La inclusión de COFAA-IPN no se justifica bajo ninguna circunstancia dentro del programa E010. Ésta es una oficina administrativa del IPN que se encarga de apoyar financieramente al profesorado de la institución a través del otorgamiento de becas y otros apoyos de investigación, así como a estudiantes del nivel medio superior. COFAA-IPN no provee servicios de educación entendidos estos como docencia, investigación, y sólo de manera indirecta.
- Por su definición es imposible evaluar duplicidades y sinergias del programa E010. Como se menciona en el informe, existen otras partidas destinadas al financiamiento de la educación superior, o tipos especiales de educación superior, pero que no forman universos mutuamente excluyentes con el E010 o con las unidades responsables. Estas unidades reciben sus fondos de

forma individualizada y los usan para financiar sus actividades. Es por ello que este tipo de análisis debiese realizarse a nivel de cada una de las instituciones.

---

## Bibliografía

- Bracho, Teresa, et. al., *Evaluación del programa nacional de becas para la educación superior 2001-2004*, ANUIES, 1° edición, México, 2005.
- López Zarate, Romualdo, *El Financiamiento de la Educación Superior 1982-1994*, ANUIES, 1° edición, México, 1996.
- Medianero Burga, David. *Enfoque de marco lógica*. Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo. Perú. (S/F).
- Mendoza Rojas, Javier, *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*, Miguel Ángel Porrúa, 1° edición, México, 2002.
- Márquez Jiménez, Alejandro, *El costo familiar y/o individual de la educación superior*, ANUIES, 1° edición, México, 1999.
- OECD, *Education at a Glance 2007*, Paris, OECD edición electrónica, disponible en [http://www.oecd.org/document/30/0,3343,en\\_2649\\_39263238\\_39251550\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/document/30/0,3343,en_2649_39263238_39251550_1_1_1_1,00.html)

## Páginas electrónicas y fuentes documentales proporcionadas por las Unidades Responsables.

- UPN: <http://www.upn.mx/>
- UAM: <http://www.transparencia.uam.mx/>
- UNAM: <http://xenix.dgsca.unam.mx/>
- CINVESTAV: <http://www.cinvestav.mx/>
- COFAA-IPN: Decreto por el que la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de apoyar técnica y económicamente al propio Instituto para la mejor realización de sus finalidades. Diario Oficial, Jueves 22 de abril de 1982.
- COLMEX: <http://www.colmex.mx/>
- UAAAN: Diagnóstico elaborado por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (S/F).
- INAH: <http://www.inah.gob.mx>

## **Anexos**

## Anexo I: Características Generales del Programa

El presente formato deberá ser entregado de manera anexa al informe de evaluación de Diseño y/o de Consistencia y Resultados.

IDENTIFICADOR PROGRAMA

(DEJAR VACÍO)

--	--	--	--	--	--

## I. Datos del coordinador de la Evaluación(responsable del llenado)

1.1 Nombre: Dra. Teresa Bracho González

1.2 Cargo: Profesora Investigadora

1.3 Institución a la que pertenece: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Sede México).

1.4 Correo electrónico: teresa.bracho@flacso.edu.mx

1.5 Teléfono (con lada): (55) 3000 0200 ext. 348

1.6 Fecha de llenado

0	1	0	6	2	0	0	9
---	---	---	---	---	---	---	---

## II. Identificación del programa

2.1 Nombre del programa: Provisión de servicios de educación superior y posgrado

2.2 Siglas: E010

2.3 En caso de que aplique, listar los subprogramas pertenecientes al programa:

1.	4.
2.	5.
3.	6.

2.4 En caso de que aplique, nombrar la estrategia o programa concentrador al que pertenece el programa, en caso de pertenecer a más de una. (Ej. Pro-Árbol, Vivir Mejor):

1.	4
2.	5
3.	6

2.5 Dependencia o entidad coordinadora del programa: SHCP

2.6 Dependencia(s) y/o entidad(es) que participa(n) en la operación del programa

2.7 Especifique la forma de participación de cada una:

1. SHCP	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Aportación de recursos</u></li> <li>● Entrega de apoyos</li> <li>● Selección de beneficiarios</li> <li>● Aprobación de proyectos</li> <li>● Otro (especifique): _____</li> </ul>
2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aportación de recursos</li> <li>● Entrega de apoyos</li> <li>● Selección de beneficiarios</li> <li>● Aprobación de proyectos</li> <li>● Otro (especifique): _____</li> </ul>



4.2 Clave presupuestaria (programa presupuestario): E010

4.3 ¿Existe algún tipo de participación adicional al financiamiento?

- Sí
- No → Ir a la pregunta 3.3.1

4.4 Indique las fuentes de financiamiento del programa (Federal, Estatal, Municipal, etc.):

1. Federal \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

4.5 Ramos presupuestales de asignación de recursos (puede poner más de uno cuando sea el caso):

1. E010 \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4.6 ¿Cuál es el esquema de ejecución de recursos del programa?

- Descentralizado, las instancias estatales o municipales ejercen los recursos
- **Nacional, el gobierno federal ejerce los recursos, aunque el programa opera en el ámbito local**

## V. Normatividad

5.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? Ej. 25/06/07 (puede seleccionar varios)

	d		m		a			
• Reglas de operación.....								
• Ley.....								
• Reglamento/norma.....								
• Decreto.....								
• Lineamientos.....								
• Manual de operación.....								
• Memorias o Informes.....								
• Otra: (especifique) <u>Presupuesto de Egresos</u>	2	8	1	2	2	0	0	8
• Ninguna								

5.2 Describa el **Propósito** del programa que se encuentra plasmado en la norma que lo regula (Ver Reglas de Operación, Lineamientos, etc.) (En un espacio máximo de 700 caracteres)

---

No existen aún ROP. Sin embargo, se propone que sea: La matrícula de las instituciones contempladas en el Programa E010 que recibe educación superior o de posgrado de calidad se incrementa.

---

5.3 Tipo de participación social de los beneficiarios<sup>9</sup> que contempla el programa:

- En el diseño del programa (la consulta puede considerarse como parte de la planeación)
- En la implementación
- En la evaluación
- Otro (especifique): \_\_\_\_\_

---

<sup>9</sup> Se refiere a las dinámicas de colaboración y autogestión por parte de los beneficiarios.

## AL. Vinculación y Objetivos

6.1 Indique el Eje de política pública del PND 2007-2012 en el que se inscribe el programa (tal y como se reporta en la matriz de indicadores, marque sólo uno)

- Estado de derecho y seguridad
- Economía competitiva y generadora de empleos
- Igualdad de oportunidades
- Sustentabilidad ambiental
- Democracia efectiva y política exterior responsable

6.2 ¿A qué objetivo(s) del eje de política pública del PND 2007-2012 se inscribe el programa? (tal y como se reporta en la matriz de indicadores)

- 
- Objetivo 5 (Deriva del eje temático 2 "Economía competitiva y generadora de empleos"): Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleo.
  - Objetivo 9 (Deriva del eje temático 3 "Igualdad de oportunidades"): Elevar la calidad educativa.
  - Objetivo 14 (Deriva del eje temático 3 "Igualdad de oportunidades"): Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.
- 

6.3 Seleccione el Programa Sectorial al que se inscribe el programa (marque sólo uno)

- Comunicaciones y transporte
- Desarrollo agrario
- Desarrollo agropecuario y pesquero
- Desarrollo social
- Defensa nacional
- Educación
- Energía
- Financiamiento para el desarrollo
- Gobernación
- Marina
- Medio ambiente y recursos naturales
- Procuración e impartición de justicia
- Relaciones exteriores
- Salud
- Trabajo y previsión social
- Turismo
- Otro (especifique):

- 

6.4 Especifique el Objetivo Estratégico del Programa Sectorial al que se vincula el programa (tal y como se reporta en la matriz de indicadores)

- Objetivo 2: Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

6.5 ¿El Propósito del programa se encuentra vinculado al PND o algún Programa Sectorial del sexenio pasado?

- Sí. Especifique: PND y Programa Sectorial de Educación.
- No

6.6 Describa el Fin del programa señalado en la matriz de indicadores:

1 Impartir enseñanza a nivel de licenciatura y pos grado, en los diversos campos científicos, tecnológicos y humanísticos, con el propósito de formar profesionales que contribuyan al desarrollo nacional; así como formar académicos y profesionales en los niveles de maestría y doctorado, que coadyuven al fomento, desarrollo, fortalecimiento e innovación en la investigación y la docencia.

6.7 Describa el Propósito del programa señalado en la matriz de indicadores:

1 La población demandante de servicios de calidad es atendida

## VII. Derecho básico y área de atención

7.1 Derecho básico (marque sólo dos, los más cercanos al Propósito del programa) y área de atención<sup>10</sup> (marque las dos más cercanas a las formas específicas de intervención debajo del cada uno de los derechos que seleccionó. En general, se relacionan con los beneficios que ofrece el programa)

- Derecho básico a la alimentación
  - Abasto y comercialización de alimentos
  - Cooperación y desarrollo internacional
  - Producción y distribución de alimentos
  - Otro, especifique
- Derecho básico a la educación
  - Programas educativos de los sistemas regular o comunitario
  - Cooperación y desarrollo internacional
  - Deporte
  - Mejorar los espacios para la educación (Infraestructura y equipamiento escolar)
  - Mejorar la calidad de la educación
  - Desarrollo de habilidades y competencias
  - Otro, especifique.
- Derecho básico al empleo

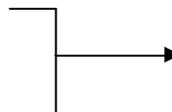
<sup>10</sup> El área de atención corresponde a los temas prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

- Campo y desarrollo rural
- Cooperación y desarrollo internacional
- Desarrollo empresarial
- Mejoramiento de la Infraestructura productiva
- Turismo
- Otro, especifique
- **Derecho básico a la igualdad (no discriminación)**
  - Cooperación y desarrollo internacional
  - Comunidades y pueblos indígenas
  - Cultura
  - Democracia y participación ciudadana
  - Derechos humanos
  - Procuración e impartición de justicia
  - Superación de la pobreza
  - Otro, especifique
- **Derecho básico al medio ambiente sano**
  - Cooperación y desarrollo internacional
  - Energía
  - Infraestructura (agua potable, alcantarillado y drenaje)
  - Prevención o control de la contaminación de agua, aire o tierra
  - Recursos naturales (agua, bosques, desiertos, selvas, vida silvestre)
  - Otro, especifique
- **Derecho básico a la vivienda**
  - Desarrollo urbano
  - Desarrollo habitacional (Infraestructura)
  - Servicios
  - Otro, especifique
- **Derecho básico a la salud**
  - Prevención de enfermedades (autocuidado y cuidado de la salud)
  - Campañas preventivas y de apoyo en situaciones de desastre
  - Cooperación y desarrollo internacional
  - Infraestructura para la salud
  - Prevención y/o combate a las adicciones
  - Otro, especifique
- **Derecho básico a la seguridad**
  - Prevención y/o combate al crimen organizado
  - Protección civil, prevención y atención de desastres
  - Seguridad pública
  - Otro, especifique
- **Derecho básico a la seguridad social**
  - Seguridad social
  - Jubilaciones
  - Desempleo
  - Seguridad laboral
  - Otro, especifique

## vid. Cobertura y focalización

8.1 De acuerdo con la normatividad, ¿En qué entidades federativas el programa debe ofrecer sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F.



Pase a la pregunta 7.2

- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.
- Sólo en algunas de las entidades federativas, indique cuáles: DF, Chihuahua y Coahuila

8.2 ¿Cuál es la unidad territorial básica del programa para fines de focalización de sus apoyos? (marque las que apliquen)

- Estado
- Municipio
- Localidad

8.3 Otras unidades territoriales (sea lo más preciso posible): (marque las que apliquen)

- Distritos de desarrollo rural (DDR)
- Centros de apoyo al desarrollo rural (CADER)
- Localidades indígenas
- Localidades de alta y muy alta marginación
- Microrregiones
- Municipios de atención prioritaria
- Municipios indígenas
- Núcleo agrario (ejido comunidad)
- Predio
- Zonas de atención prioritaria Hábitat
- Otro, especifique: \_\_\_\_\_

8.4 Especifique en qué municipios de las entidades seleccionadas se ha planeado la operación del programa. De ser posible, adjunte archivos de lista o base de datos (Formato electrónico).

---

---

---

8.5 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Urbana
- Rural
- Ambas
- No específica

8.6 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
- Alta

- Media
- Baja
- Muy baja
- No específica

8.7 ¿El programa focaliza con algún criterio espacial?

- Sí

Especifique: \_\_\_\_\_

- No/No específica

8.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- Sí (especifique): \_\_\_\_\_

- No/No específica

8.9 En caso necesario, especifique las características de focalización (en un espacio máximo de 900 caracteres):

---

---

---

---

---

## IX. Población objetivo

9.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

---

De acuerdo con las características de cada UR

---

---

---

## IX. Características de los beneficiarios

En el siguiente cuadro, **con base en la normatividad** deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. Podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.1.

¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	Los beneficiarios directos pertenecen al alguno de los grupos vulnerables (puede seleccionar más de uno):																
9.1.1  Individuo y/u hogar.....01 Empresa/ organización..... 02 Escuela... 03 Unidad de salud..... 04 Territorio...05	9.2 ¿adultos mayores	9.3 ¿Mujeres?	9.4 ¿Niños?	9.5 ¿jóvenes?	9.6 ¿Indígenas?	9.7 ¿Personas con discapacidad?	9.8 ¿Madres solteras?	9.9 ¿Analfabetos?	9.1 ¿Migrantes?	9.11 ¿Estudiantes?	9.12 ¿Desempleados?	9.13 ¿Jornaleros?	9.14 ¿Productores agrícolas?	9.15 ¿Niños y adolescentes en riesgo de calle?	9.16  ¿Algún otro grupo vulnerable?  Si.... 01 (especifique) No.....02		
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
01	02	01	02	02	02	02	02	02	02	01	01	02	02	02	02	02	

Continuación

<p>9.1.1 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa ? (puede escoger varias)</p> <p>Individuo y/u hogar.....01 Empresa/ organización..... 02 Escuela... 03 Unidad de salud.... 04 Territorio...05</p>	<p>9.17 Los beneficiarios directos ¿deben encontrarse en condiciones de pobreza?</p> <p>Sí.... 01 No.... 02</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> <p>↓ Pase a la pregunta 9.13</p> </div>	<p>9.18 ¿En qué tipo de pobreza?</p> <p>Alimentaria. .... 01 Capacidades.....02 Patrimonial.....03 No especifica.....04</p>	<p>9.19 ¿Los beneficiarios viven en condiciones de marginación?</p> <p>Muy Alta.....01 Alta .....02 Media.....03 Baja.....04 Muy Baja.....05 No especifica ....06</p>	<p>9.20 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?</p> <p>Sí.... 01 (especifique) No....02</p>	
Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
<b>01</b>	<b>02</b>				

9.21 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún grupo de edad?

- No
- Sí (especifique): \_\_\_\_\_

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.1 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario.

## X. Apoyos

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?	10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente por el (los) apoyo(s)?	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?		
		<p>En:</p> <p>Especie.....01</p> <p>Monetario.....02</p> <p>Ambos.....03</p>	<p>Albergue..... 01</p> <p>Alimentos..... 02</p> <p>Asesoría jurídica..... 03</p> <p>Beca..... 04</p> <p>Campañas o promoción..... 05</p> <p>Capacitación..... 06</p> <p>Compensación garantizada al ingreso..... 07</p> <p>Deducción de impuesto..... 08</p> <p>Fianza..... 09</p> <p>Financiamiento de investigación..... 10</p> <p>Guarderías..... 11</p> <p>Libros y material didáctico..... 12</p> <p>Microcrédito..... 13</p> <p>Obra pública..... 14</p> <p>Recursos materiales..... 15</p> <p>Regularización de la tenencia de la tierra..... 16</p> <p>Seguro de vida y/o gastos médicos..... 17</p> <p>Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 18</p> <p>Pensión..... 19</p> <p>Terapia o consulta médica..... 20</p> <p>Tierra, lote, predio o parcela..... 21</p> <p>Vivienda..... 22</p> <p>Cambio Tecnológico..... 23</p> <p>Financiamiento de proyectos productivos..... 24</p> <p>Otro:..... 25</p> <p>Especifique</p>	<p>No, ningún beneficiario debe pagar por los apoyos.....01</p> <p>Sí, <b>todos</b> los beneficiarios deben pagar el costo <b>total</b> del apoyo.....02</p> <p>Sí, <b>algunos</b> beneficiarios deben pagar el costo <b>total</b> del apoyo.....03</p> <p>Sí, <b>todos</b> los beneficiarios deben pagar <b>parcialmente</b> el costo del apoyo.....04</p> <p>Sí, <b>algunos</b> beneficiarios deben pagar <b>parcialmente</b> el costo del apoyo.....05</p>	<p>No.....01</p> <p>Sí .....02 (especifique)</p>	
Código pregunta 9.1.1	Código	Código	Especifique	Código	Código	Especifique
01	02	04		01	02	
01	02	10		01		
01	02	24		01		

10.6 Describa las características específicas de los apoyos ofrecidos por el programa, para cada tipo de apoyo:

Albergue	01	
Alimentos	02	
Asesoría jurídica	03	
Beca	04	
Campañas o promoción	05	
Capacitación	06	
Compensación garantizada al ingreso	07	
Deducción de impuesto	08	
Fianza	09	
Financiamiento de investigación	10	
Guarderías	11	
Libros y material didáctico	12	
Microcrédito	13	
Obra pública	14	
Recursos materiales	15	
Regularización de la tenencia de la tierra	16	
Seguro de vida y/o gastos médicos	17	
Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios	18	
Pensión	19	
Terapia o consulta médica	20	
Tierra, lote, predio o parcela	21	
Vivienda	22	
Cambio Tecnológico	23	
Financiamiento de proyectos productivos	24	
Otro (Especifique)	25	Recursos financieros destinados a las Unidades Responsables para la impartición de educación superior y de posgrado.

## Anexo II. Instrumentos de recolección de información

La evaluación se llevó a cabo mediante trabajo de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, se realizó una reunión con personal de planeación de las unidades responsables para recibir retroalimentación acerca de la entrega del informe preliminar de la presente evaluación. La reunión se llevó a cabo el 3 de julio de 2009 y asistieron:

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales:

- Teresa Bracho González
- José Manuel Del Río Zolezzi
- Jimena Hernández Fernández

Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP:

Benjamin Mendoza Arreguin

Universidad Autónoma de México:

- Juan Felipe Durán
- Eduardo Noriega

Universidad Autónoma Metropolitana:

- Otto Bazan Lugo
- Julieta Garnica Guzmán
- Jorge Nava Díaz
- Esther Ruiz Rivera

Universidad Pedagógica Nacional:

- Carlos Rodríguez González
- Mónica Ileana Sánchez Zaragoza

Instituto Nacional de Antropología e Historia:

- Columba González Duarte

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional:

- L Moreno

### **Anexo III. Bases de Datos de Gabinete**

No aplica.

## Anexo IV. Fuentes de Información y Referencias Bibliográficas

Bracho, Teresa, et. al., *Evaluación del programa nacional de becas para la educación superior 2001-2004*, ANUIES, 1° edición, México, 2005.

López Zarate, Romualdo, *El Financiamiento de la Educación Superior 1982-1994*, ANUIES, 1° edición, México, 1996.

Medianero Burga, David. *Enfoque de marco lógico*. Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo. Perú. (S/F).

Mendoza Rojas, Javier, *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*, Miguel Ángel Porrúa, 1° edición, México, 2002.

Márquez Jiménez, Alejandro, *El costo familiar y/o individual de la educación superior*, ANUIES, 1° edición, México, 1999.

OECD, *Education at a Glance 2007*, Paris, OECD edición electrónica, disponible en [http://www.oecd.org/document/30/0,3343,en\\_2649\\_39263238\\_39251550\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/document/30/0,3343,en_2649_39263238_39251550_1_1_1_1,00.html)

### **Páginas electrónicas y fuentes documentales proporcionadas por las Unidades Responsables.**

- UPN: <http://www.upn.mx/>
- UAM: <http://www.transparencia.uam.mx/>
- UNAM: <http://xenix.dgsca.unam.mx/>
- CINVESTAV: <http://www.cinvestav.mx/>
- COFAA-IPN: Decreto por el que la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de apoyar técnica y económicamente al propio Instituto para la mejor realización de sus finalidades. Diario Oficial, Jueves 22 de abril de 1982.
- COLMEX: <http://www.colmex.mx/>
- UAAAN: Diagnóstico elaborado por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (S/F).
- INAH: <http://www.inah.gob.mx>

## Anexo V. Características de los indicadores

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
No. de Indicador	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Calificación del indicador (%)
<b>Fin</b>							
1	Sin información	0	0	0	0	0	0%
<b>Propósito</b>							
2	Índice de incremento de la Matrícula de licenciatura y posgrado	1	1	1	1	1	100%
3	Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado	1	0	1	1	0	60%
<b>Componentes</b>							
4	Calidad de los programas de licenciatura	1	0	1	1	0	60%
5	Calidad de los programas de posgrado	1	0	1	1	0	60%
<b>Actividades</b>							
6	Nivel académico de la planta docente	1	1	1	1	1	100%
7	Profesores, investigadores y becarios PIFI del NS que recién apoyo económico	1	1	1	1	1	100%
8	Cobertura de atención de laboratorios y talleres del NS	1	0	1	1	0	60%
9	2.1 Propiciar la participación del personal académico en el Sistema Nacional de Investigadores	0	0	1	1	0	40%
<b>Promedio global</b>							<b>64.44%</b>

## Anexo VI. Línea de base y temporalidad de los indicadores

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
No. de Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Temporalidad	Calificación del indicador (%)
<b>Fin</b>				
1	Sin información	0	0	0%
<b>Propósito</b>				
2	Índice de incremento de la Matrícula de licenciatura y posgrado	1	1	100%
3	Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado	1	1	100%
<b>Componentes</b>				
4	Calidad de los programas de licenciatura	0	0	0%
5	Calidad de los programas de posgrado	1	1	100%
<b>Actividades</b>				
6	Nivel académico de la planta docente	1	1	100%
7	Profesores, investigadores y becarios PIFI del NS que recién apoyo económico	1	1	100%
8	Cobertura de atención de laboratorios y talleres del NS	1	1	100%
9	2.1 Propiciar la participación del personal académico en el Sistema Nacional de Investigadores	0	1	50%
<b>Promedio global</b>				<b>72.22%</b>

## Anexo VII: Identificación de los medios de verificación

(1)	(2)	(3)
No. de Indicador	Nombre del Indicador	Medios de Verificación Identificados
<b>Fin</b>		
1	Sin información	0
<b>Propósito</b>		
2	Índice de incremento de la Matrícula de licenciatura y posgrado	0
3	Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado	0
<b>Componentes</b>		
4	Calidad de los programas de licenciatura	1
5	Calidad de los programas de posgrado	0
<b>Actividades</b>		
6	Nivel académico de la planta docente	0
7	Profesores, investigadores y becarios PIFI del NS que recién apoyo económico	0
8	Cobertura de atención de laboratorios y talleres del NS	0
9	2.1 Propiciar la participación del personal académico en el Sistema Nacional de Investigadores	0
<b>Porcentaje global</b>		<b>11.11%</b>

## **Anexo VIII: Medición de los medios de verificación**

No aplica

### **Anexo IX: Matrices de Indicadores**

- Matriz original programa E010
- Matriz en cascada
- Matriz propuesta

Matriz original del Programa 010 "Prestación de servicios de educación superior y posgrado"\*

<b>Datos de Identificación del programa</b>	
<b>Ramo:</b>	Educación Pública
<b>Unidad Responsable:</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>Clasificación de Grupos y Modalidades de los Programas</b>	
<b>Presupuestarios:</b>	E Prestación de Servicios Públicos
<b>Denominación del Programa</b>	
<b>Presupuestario:</b>	010 Prestación de servicios de educación superior y posgrado
<b>Nombre de la Matriz:</b>	Provisión de servicios de educación superior y posgrado
<b>Alineación del PND y sus programas</b>	
<b>Eje de Política Pública:</b>	Igualdad de Oportunidades Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
<b>Objetivo Nacional:</b>	
<b>Grupo Tema:</b>	Desarrollo Integral
<b>Tema:</b>	Transformación Educativa
<b>Objetivo de Eje de Política Pública:</b>	Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.
<b>Estrategia del Objetivo de Eje de Política Pública :</b>	Sin información
<b>Tipo de Programa:</b>	Sectorial
<b>Programa:</b>	Programa sectorial de Educación 2007-2012
<b>Objetivo del Programa:</b>	Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
<b>Estrategia del Programa Sectorial:</b>	Sin información
<b>Objetivo Estratégico de la Dependencia ó</b>	
<b>Entidad:</b>	Crear y fortalecer las instancias institucionales y los mecanismos para articular, de manera coherente la demanda.

Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
<b>1. Fin (Impacto)</b>	1 Impartir enseñanza a nivel de licenciatura y posgrado, en los diversos campos científicos, tecnológicos y humanísticos, con el propósito de formar profesionales que contribuyan al desarrollo nacional; así como formar académicos y profesionales en los niveles de maestría y doctorado, que coadyuven al fomento, desarrollo, fortalecimiento e innovación en la investigación y la docencia.	<b>Orden :</b> <b>Nombre Indicador :</b> <b>Dimensión del Indicador :</b> <b>Tipo Indicador para Resultados :</b> <b>Definición Indicador :</b> <b>Método de Cálculo :</b> <b>Tipo de valor de la Meta :</b> <b>Unidad de Medida :</b> <b>Desagregación Geográfica :</b> <b>Frecuencia de Medición :</b> <b>Meta Acumulable :</b> <b>Valor Línea Base :</b> <b>Periodo Línea Base :</b> <b>Año de la Línea Base :</b> <b>Ciclo :</b> <b>Valor de la Meta Anual Relativa:</b> <b>Ciclo :</b> <b>Mes de la Meta :</b> <b>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> <b>Enfoque de Transversalidad :</b>	1 Contribuir a elevar la calidad de la educación, mediante la impartición de servicios de educación superior y posgrado de calidad. Sin Información Eficacia Estratégico Sin Información Sin Información Relativa Alumno Nacional Anual NO 199,275 Sin Información 2008 2009 199,275 2009 Diciembre 199,275	<b>Nombre de la Variable :</b> <b>Medio de Verificación :</b> Cobertura de educación Aún no se cuenta con información de la variable.	<b>Descripción:</b> Existe estabilidad económica, política y social. La normatividad presupuestaria impulsa el desarrollo y modernización de los procesos educativos
<b>2. Propósito (Resultados)</b>	1 La población demandante de servicios de calidad es atendida	<b>Orden :</b> <b>Nombre Indicador :</b> <b>Dimensión del Indicador :</b> <b>Tipo Indicador para Resultados :</b>	1 Índice de incremento de la Matrícula de licenciatura y posgrado Eficacia Estratégico		Sin información

		<p><b>Definición Indicador :</b> Número de alumnos atendidos en licenciatura y posgrado</p> <p><b>Método de Cálculo :</b> ( alumnos de educación superior y posgrado atendidos en el ciclo escolar N/ Alumnos de educación superior y posgrado atendidos en el ciclo escolar N- 1)-1*100</p> <p><b>Tipo de valor de la Meta :</b> Relativa</p> <p><b>Unidad de Medida :</b> Porcentaje</p> <p><b>Desagregación Geográfica :</b> Nacional</p> <p><b>Frecuencia de Medición :</b> Semestral</p> <p><b>Meta Acumulable :</b> NO</p> <p><b>Valor Línea Base :</b> 255,365</p> <p><b>Periodo Línea Base :</b> (Enero - Diciembre)</p> <p><b>Año de la Línea Base :</b> 2008</p> <p><b>Ciclo :</b> 2009</p> <p><b>Valor de la Meta Anual Relativa:</b> 11.62</p> <p><b>Ciclo :</b> 2009</p> <p><b>Mes de la Meta :</b> Junio</p> <p><b>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> 10.8</p> <p><b>Enfoque de Transversalidad :</b> Sin Información</p>		
	<p>2 Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado</p>	<p><b>Orden :</b> 2</p> <p><b>Nombre Indicador :</b></p> <p>Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado</p> <p><b>Dimensión del Indicador :</b> Eficacia</p> <p><b>Tipo Indicador para Resultados :</b> Estratégico</p> <p><b>Definición Indicador :</b> Índice de incremento de la matrícula de calidad en licenciatura y posgrado</p> <p><b>Método de Cálculo :</b> ( alumnos de educación superior y posgrado atendidos en programas de calidad el ciclo escolar N/ Alumnos de educación superior y posgrado atendidos en programas de calidad el ciclo escolar N- 1)- 1*100</p> <p><b>Tipo de valor de la Meta :</b> Relativa</p>	<p><b>Nombre de la Variable :</b> Cobertura educativa</p> <p><b>Medio de Verificación :</b> Aún no se cuenta con información de la variable.</p>	<p><b>Descripción :</b> Los presupuestos para las instituciones de educación superior tienen un incremento superior a la inflación</p>

		<b>Unidad de Medida :</b> Porcentaje <b>Desagregación Geográfica :</b> Nacional <b>Frecuencia de Medición :</b> Semestral <b>Meta Acumulable :</b> NO <b>Valor Línea Base :</b> 251,225 <b>Periodo Línea Base :</b> (Enero - Diciembre)191838 <b>Año de la Línea Base :</b> 2008 <b>Ciclo :</b> 2009 <b>Valor de la Meta Anual Relativa:</b> 251,225 <b>Ciclo :</b> 2009 <b>Mes de la Meta :</b> Junio <b>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> 125,613 <b>Mes de la Meta :</b> Diciembre <b>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> 125,613 <b>Enfoque de Transversalidad :</b> Sin Información		
<b>3. Componente (Productos y Servicios)</b>	1 La población demandante de servicios de calidad es atendida	<b>Orden :</b> 1 <b>Nombre Indicador :</b> La población demandante de servicios de calidad es atendida <b>Dimensión del Indicador :</b> Calidad <b>Tipo Indicador para Resultados :</b> Estratégico <b>Definición Indicador :</b> Porcentaje de programas acreditados de licenciatura respecto del total de programas existentes <b>Método de Cálculo :</b> (Número de planes y programas de estudio de licenciatura evaluados o acreditados/ Total de planes y programas de licenciatura impartidos)X100 <b>Tipo de valor de la Meta :</b> Relativa <b>Unidad de Medida :</b> Programa <b>Desagregación Geográfica :</b> Nacional <b>Frecuencia de Medición :</b> Anual <b>Meta Acumulable :</b> NO <b>Valor Línea Base :</b> 24.7 <b>Periodo Línea Base :</b> Sin Información <b>Año de la Línea Base :</b> 2007		Sin información

		<b>Ciclo :</b> Sin Información		
		<b>Valor de la Meta Anual Relativa:</b> Sin Información		
		<b>Enfoque de Transversalidad :</b> Sin Información		
1	Calidad de los programas de licenciatura	<b>Orden :</b> 1		<b>Descripción :</b> Los presupuestos para las instituciones de educación superior tienen un incremento superior a la inflación
		<b>Nombre Indicador :</b>		
		<b>Dimensión del Indicador :</b> Calidad		
		<b>Tipo Indicador para Resultados :</b> Estratégico		
		<b>Definición Indicador :</b> Porcentaje de programas acreditados de licenciatura respecto del total de programas existentes		
		<b>Método de Cálculo :</b> (Número de planes y programas de estudio de licenciatura evaluados o acreditados/ Total de planes y programas de licenciatura impartidos)X100		
		<b>Tipo de valor de la Meta :</b> Relativa		
		<b>Unidad de Medida :</b> Programa		
		<b>Desagregación Geográfica :</b> Nacional		
		<b>Frecuencia de Medición :</b> Anual		
		<b>Meta Acumulable :</b> NO		
		<b>Valor Línea Base :</b> 0		
		<b>Periodo Línea Base :</b> Sin Información		
		<b>Año de la Línea Base :</b> 0		
		<b>Ciclo :</b> 2009		
		<b>Valor de la Meta Anual Relativa:</b> 156		
		<b>Ciclo :</b> 2009		
		<b>Mes de la Meta :</b> Diciembre		
		<b>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> 156		
		<b>Enfoque de Transversalidad :</b> Sin Información		
		<b>Orden :</b> 1	<b>Nombre de la Variable :</b> Porcentaje de defensa y asistencias jurídicas a favor de adolescentes	
		<b>Nombre Indicador :</b> Calidad de los programas de licenciatura	<b>Medio de Verificación :</b> Registro de la Dependencia.	

		<b>Dimensión del Indicador :</b> Calidad <b>Tipo Indicador para Resultados :</b> Estratégico <b>Definición Indicador :</b> Porcentaje de programas acreditados de licenciatura respecto del total de programas existentes <b>Método de Cálculo :</b> (Número de planes y programas de estudio de licenciatura evaluados o acreditados/ Total de planes y programas de licenciatura impartidos)X100 <b>Tipo de valor de la Meta :</b> Relativa <b>Unidad de Medida :</b> Programa <b>Desagregación Geográfica :</b> Nacional <b>Frecuencia de Medición :</b> Anual <b>Meta Acumulable :</b> NO <b>Valor Línea Base :</b> 156 <b>Periodo Línea Base :</b> Enero-Diciembre <b>Año de la Línea Base :</b> 2008 <b>Ciclo :</b> 2009 <b>Valor de la Meta Anual Relativa:</b> 156 <b>Ciclo :</b> 2009 <b>Mes de la Meta :</b> Diciembre <b>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> 156 <b>Enfoque de Transversalidad :</b> Sin Información	<b>Nombre de la Variable :</b> Cobertura educativa <b>Medio de Verificación :</b> Aún no se cuenta con información de la variable.	
	2 Calidad de los programas de posgrado	<b>Orden :</b> 2 <b>Nombre Indicador :</b> Calidad de los programas de posgrado <b>Dimensión del Indicador :</b> Calidad <b>Tipo Indicador para Resultados :</b> Estratégico <b>Definición Indicador :</b> Porcentaje de programas acreditados de posgrado respecto del total de programas existentes <b>Método de Cálculo :</b> (Total de programas de posgrado incorporados al PNP/ Total programas de posgrado que se imparten)X 100	<b>Nombre de la Variable :</b> Cobertura educativa <b>Medio de Verificación :</b> Aún no se cuenta con información de la variable.	<b>Descripción :</b> Las políticas y criterios de evaluación del CONACYT son estables

		<b>Tipo de valor de la Meta :</b> Relativa <b>Unidad de Medida :</b> Programa <b>Desagregación Geográfica :</b> Nacional <b>Frecuencia de Medición :</b> Anual <b>Meta Acumulable :</b> NO <b>Valor Línea Base :</b> 229 <b>Periodo Línea Base :</b> anual <b>Año de la Línea Base :</b> 2008 <b>Ciclo :</b> 2009 <b>Valor de la Meta Anual Relativa:</b> 229 <b>Ciclo :</b> 2009 <b>Mes de la Meta :</b> Diciembre <b>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> 229 <b>Enfoque de Transversalidad :</b> Sin Información		
<b>4. Actividad (Acciones y Procesos)</b>	1 Nivel académico de la planta docente	<b>Orden :</b> 1 <b>Nombre Indicador :</b> Nivel académico de la planta docente <b>Dimensión del Indicador :</b> Calidad <b>Tipo Indicador para Resultados :</b> Gestión <b>Definición Indicador :</b> Número de académicos con especialidad, maestría o doctorado <b>Método de Cálculo :</b> (Número de académicos con grado de especialidad, maestría o doctorado/Total de académicos)X 100 <b>Tipo de valor de la Meta :</b> Relativa <b>Unidad de Medida :</b> Persona <b>Desagregación Geográfica :</b> Nacional <b>Frecuencia de Medición :</b> Anual <b>Meta Acumulable :</b> NO <b>Valor Línea Base :</b> 9,616 <b>Periodo Línea Base :</b> Sin Información <b>Año de la Línea Base :</b> 2008 <b>Ciclo :</b> 2009	<b>Nombre de la Variable :</b> Cobertura educativa <b>Medio de Verificación :</b> Aún no se cuenta con información de la variable.	<b>Descripción:</b> Existe suficiencia presupuestal para fortalecer los estímulos a la superación académica.

	<p><b>Valor de la Meta Anual Relativa:</b> 9,616  <b>Ciclo :</b> 2009  <b>Mes de la Meta :</b> Diciembre  <b>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> 9,616  <b>Enfoque de Transversalidad :</b> Sin Información</p>		
2 Profesores, investigadores y becarios PIFI del NS que recién apoyo económico	<p><b>Orden :</b> 2  <b>Nombre Indicador :</b> Profesores, investigadores y becarios PIFI del NS que recién apoyo económico  <b>Dimensión del Indicador :</b> Calidad  <b>Tipo Indicador para Resultados :</b> Gestión  <b>Definición Indicador :</b> Profesores, investigadores y becarios PIFI que son beneficiados con apoyos económicos  <b>Método de Cálculo :</b> (Total de Profesores e investigadores apoyados/Total de solicitudes de apoyo)X 100  <b>Tipo de valor de la Meta :</b> Relativa  <b>Unidad de Medida :</b> Investigador  <b>Desagregación Geográfica :</b> Nacional  <b>Frecuencia de Medición :</b> Anual  <b>Meta Acumutable :</b> NO  <b>Valor Línea Base :</b> 88.1  <b>Periodo Línea Base :</b> Sin Información  <b>Año de la Línea Base :</b> 2008  <b>Ciclo :</b> 2009  <b>Valor de la Meta Anual Relativa:</b> 88.1  <b>Ciclo :</b> 2009  <b>Mes de la Meta :</b> Diciembre  <b>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> 88.1  <b>Enfoque de Transversalidad :</b> Sin Información</p>	<p><b>Nombre de la Variable :</b> Cobertura educativa  <b>Medio de Verificación :</b> Aún no se cuenta con información de la variable.</p>	<p><b>Descripción :</b> Los recursos son suficientes para atender las necesidades</p>
3 (Cobertura de atención de laboratorios y talleres del NS)	<p><b>Orden :</b> 3  <b>Nombre Indicador :</b> Cobertura de atención de laboratorios y talleres del NS</p>	<p><b>Nombre de la Variable :</b> Cobertura educativa  <b>Medio de Verificación :</b> Aún no se cuenta con información de la variable.</p>	<p><b>Descripción :</b> Los recursos son insuficientes para atender las necesidades</p>

		<p><b>Dimensión del Indicador :</b> Eficacia</p> <p><b>Tipo Indicador para Resultados :</b> Gestión</p> <p><b>Definición Indicador :</b> Porcentaje de equipamiento a laboratorios y talleres del nivel superior</p> <p><b>Método de Cálculo :</b> (Laboratorios y talleres de licenciatura equipados/ Total de solicitudes de equipamiento de Laboratorios y talleres)X 100</p> <p><b>Tipo de valor de la Meta :</b> Relativa</p> <p><b>Unidad de Medida :</b> Laboratorio</p> <p><b>Desagregación Geográfica :</b> Nacional</p> <p><b>Frecuencia de Medición :</b> Anual</p> <p><b>Meta Acumulable :</b> NO</p> <p><b>Valor Línea Base :</b> 1</p> <p><b>Periodo Línea Base :</b> Sin Información</p> <p><b>Año de la Línea Base :</b> 2008</p> <p><b>Ciclo :</b> 2009</p> <p><b>Valor de la Meta Anual Relativa:</b> 1</p> <p><b>Ciclo :</b> 2009</p> <p><b>Mes de la Meta :</b> Diciembre</p> <p><b>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> 1</p> <p><b>Enfoque de Transversalidad :</b> Sin Información</p>		
	<p>4 1.4 Contribuir a elevar la calidad en la formación de alumnos del IPN, proporcionando servicios de mantenimiento y adaptaciones a laboratorios y talleres del nivel</p>	<p><b>Orden :</b> 4</p> <p><b>Nombre Indicador :</b> 2.1 Propiciar la participación del personal académico en el Sistema Nacional de Investigadores</p> <p><b>Dimensión del Indicador :</b> Calidad</p> <p><b>Tipo Indicador para Resultados :</b> Gestión</p> <p><b>Definición Indicador :</b> Número de académicos inscritos al Sistema Nacional de Investigadores</p> <p><b>Método de Cálculo :</b> Total de académicos inscritos al Sistema Nacional de Investigadores</p> <p><b>Tipo de valor de la Meta :</b> Absoluta</p> <p><b>Unidad de Medida :</b> Otra</p> <p><b>Especifique Unidad de Medida :</b> académico inscrito</p>		<p>Sin información</p>

	<b>Desagregación Geográfica :</b> Nacional <b>Frecuencia de Medición :</b> Anual <b>Meta Acumulable :</b> NO <b>Valor Línea Base :</b> 100.5 <b>Periodo Línea Base :</b> Sin Información <b>Año de la Línea Base :</b> 2008 <b>Ciclo :</b> 2009 <b>Valor de la Meta Anual Absoluta:</b> 100.5 <b>Ciclo :</b> 2009 <b>Mes de la Meta :</b> Diciembre <b>Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> 100.5 <b>Enfoque de Transversalidad :</b> Sin Información		
5 Apoyos económicos para la asistencia a eventos nacionales e internacionales y/o realización de eventos para el nivel superior.	<b>Orden :</b> 5 <b>Nombre Indicador :</b> Profesores, investigadores y becarios PIFI del NS que recién apoyo económico <b>Dimensión del Indicador :</b> Calidad <b>Tipo Indicador para Resultados :</b> Gestión <b>Definición Indicador :</b> Profesores, investigadores y becarios PIFI que son beneficiados con apoyos económicos <b>Método de Cálculo :</b> (Total de Profesores e investigadores apoyados/Total de solicitudes de apoyo)X 100 <b>Tipo de valor de la Meta :</b> Relativa <b>Unidad de Medida :</b> Beneficiario <b>Desagregación Geográfica :</b> Nacional <b>Frecuencia de Medición :</b> Anual <b>Meta Acumulable :</b> NO <b>Valor Línea Base :</b> 2,104 <b>Periodo Línea Base :</b> Sin Información <b>Año de la Línea Base :</b> 2008 <b>Ciclo :</b> 2009 <b>Valor de la Meta Anual Relativa:</b> 21.4 <b>Ciclo :</b> 2009 <b>Mes de la Meta :</b> Diciembre <b>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :</b> 21.4		Sin información

Propuesta de Matriz de Indicadores en cascada (general y sub-matrices) para el Programa E010 "Prestación de servicios de educación superior y posgrado".

Programa E010 (Matriz general)		Sub-matrices						
Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	UNAM	UAM	UPN	UAAAN	COLMEX	INAH (ENAH, ENCRyM y ENAH-Chihuahua)	CINVESTAV
<b>Fin:</b> Contribuir a la formación del capital humano en el país.	Tasa de incremento de la población de 25 años o más con algún grado de educación superior							
<b>Propósito:</b> La matrícula de las instituciones contempladas en el Programa E010 que recibe educación superior o de posgrado de calidad se incrementa.	Tasa de crecimiento anual de la matrícula en educación superior a nivel nacional  Porcentaje de programas acreditados con respecto al total de programas.	<b>Fin:</b> La matrícula de las instituciones contempladas en el Programa E010 que recibe educación superior o de posgrado de calidad se incrementa.	<b>Fin:</b> La matrícula de las instituciones contempladas en el Programa E010 que recibe educación superior o de posgrado de calidad se incrementa.	<b>Fin:</b> La matrícula de las instituciones contempladas en el Programa E010 que recibe educación superior o de posgrado de calidad se incrementa.	<b>Fin:</b> La matrícula de las instituciones contempladas en el Programa E010 que recibe educación superior o de posgrado de calidad se incrementa.	<b>Fin:</b> La matrícula de las instituciones contempladas en el Programa E010 que recibe educación superior o de posgrado de calidad se incrementa.	<b>Fin:</b> La matrícula de las instituciones contempladas en el Programa E010 que recibe educación superior o de posgrado de calidad se incrementa.	<b>Fin:</b> La matrícula de las instituciones contempladas en el Programa E010 que recibe educación superior o de posgrado de calidad se incrementa.

<p><b>Componente UNAM: 1.</b> Se amplía la matrícula en programas de calidad y Se consolida la calidad del servicio.</p>	<p>. Porcentaje de programas acreditados de la UNAM con respecto al total de programas</p> <p>Porcentaje de matrícula de la UNAM inscrita en programas de calidad.</p>	<p><b>Propósito UNAM:</b> Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio.</p>	<p><b>Propósito UAM:</b> Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio.</p>	<p><b>Propósito UPN:</b> Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio.</p>	<p><b>Propósito UAAAN:</b> Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio de educación de posgrado.</p>	<p><b>Propósito COLMEX :</b> Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio.</p>	<p><b>Propósito INAH (ENAH, ENCRyM y ENAH-Chihuahua):</b> Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio.</p>	<p><b>Propósito CINVESTAV :</b> Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio</p>
<p><b>Componente UAM:</b> Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio.</p>	<p>Porcentaje de programas acreditados de la UAM con respecto al total de programas</p> <p>Porcentaje de matrícula de la UAM inscrita en programas de calidad.</p>							

<p><b>Componente UPN:</b> Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio.</p>	<p>1 Porcentaje de programas acreditados de la UPN con respecto al total de programas</p> <p>Porcentaje de matrícula de la UPN inscrita en programas de calidad.</p>							
<p><b>Componente UAAAN :</b> Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio de educación de posgrado.</p>	<p>Porcentaje de programas acreditados de la UAAAN con respecto al total de programas</p> <p>Porcentaje de matrícula de la UAAAN inscrita en programas de calidad.</p>							

<p><b>Componente INAH</b> (ENAH, ENCRyM y ENAH-Chihuahua): Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio.</p>	<p>Porcentaje de programas acreditados del INAH con respecto al total de programas</p> <p>Porcentaje de matrícula del INAH inscrita en programas de calidad.</p>							
<p><b>Componente COLMEX:</b> Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio.</p>	<p>Porcentaje de programas acreditados del COLMEX con respecto al total de programas</p> <p>Porcentaje de matrícula del COLMEX inscrita en programas de calidad.</p>							

<p><b>Componente I</b> <b>CINVESTAV</b> : Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio.</p>	<p>Porcentaje de programas acreditados del CINVESTAV con respecto al total de programas</p> <p>Porcentaje de matrícula del CINVESTAV inscrita en programas de calidad.</p>							
		<p><b>Componentes UNAM:</b></p> <p><b>1.1.</b> Ampliación de la matrícula en licenciatura de calidad. <b>1.2.</b> Ampliación de la matrícula en posgrado de calidad. <b>2.1</b> Los programas de licenciatura se ofrecen con calidad. <b>2.2.</b> Los programas de posgrado se ofrecen con calidad. <b>2.3.</b> El nivel académico de la planta docente es de calidad. <b>2.4.</b> Apoyos</p>	<p><b>Componentes UAM:</b></p> <p><b>1.1.</b> Ampliación de la matrícula en licenciatura de calidad. <b>1.2.</b> Ampliación de la matrícula en posgrado de calidad. <b>2.1</b> Los programas de licenciatura se ofrecen con calidad. <b>2.2.</b> Los programas</p>	<p><b>Componentes UPN:</b></p> <p><b>1.1.</b> Ampliación de la matrícula en licenciatura de calidad. <b>1.2.</b> Ampliación de la matrícula en posgrado de calidad. <b>2.1</b> Los programas de licenciatura se ofrecen con calidad. <b>2.2.</b> Los programas de posgrado se ofrecen con calidad.</p>	<p><b>Componentes UAAAN:</b></p> <p><b>1.1.</b> Ampliación de la matrícula en posgrado de calidad. <b>2.1</b> Los programas de posgrado se ofrecen con calidad. <b>2.3.</b> El nivel académico de la planta docente es de calidad. <b>2.4.</b> Apoyos económicos para la asistencia a eventos</p>	<p><b>Componentes COLMEX:</b></p> <p><b>1.1.</b> Ampliación de la matrícula en licenciatura de calidad. <b>1.2.</b> Ampliación de la matrícula en posgrado de calidad. <b>2.1</b> Los programas de licenciatura se ofrecen con calidad. <b>2.2.</b> Los programas de posgrado se ofrecen con calidad. <b>2.3.</b> El nivel académico de</p>	<p><b>Componentes INAH ENAH, ENCRyM y ENAH-Chihuahua):</b></p> <p><b>1.1.</b> Ampliación de la matrícula en licenciatura de calidad. <b>1.2.</b> Ampliación de la matrícula en posgrado de calidad. <b>2.1</b> Los programas de licenciatura se ofrecen con calidad. <b>2.2.</b> Los programas de posgrado se ofrecen con</p>	<p><b>Componentes CINVESTAV:</b></p> <p><b>1.1.</b> Ampliación de la matrícula en licenciatura de calidad. <b>1.2.</b> Ampliación de la matrícula en posgrado de calidad. <b>2.1</b> Los programas de licenciatura se ofrecen con calidad. <b>2.2.</b> Los programas de posgrado se ofrecen con calidad. <b>2.3.</b> El nivel académico de la planta docente es de calidad. <b>2.4.</b> Apoyos económicos para la asistencia a eventos</p>

		<p>económicos para la asistencia a eventos nacionales e internacionales y/o realización de eventos para el nivel superior.</p>	<p>de posgrado se ofrecen con calidad.  <b>2.3.</b> El nivel académico de la planta docente es de calidad.  <b>2.4.</b> Apoyos económicos para la asistencia a eventos nacionales e internacionales y/o realización de eventos para el nivel superior.</p>	<p><b>2.3.</b> El nivel académico de la planta docente es de calidad.  <b>2.4.</b> Apoyos económicos para la asistencia a eventos nacionales e internacionales y/o realización de eventos para el nivel superior.</p>	<p>nacionales e internacionales y/o realización de eventos para el nivel superior.</p>	<p>la planta docente es de calidad.  <b>2.4.</b> Apoyos económicos para la asistencia a eventos nacionales e internacionales y/o realización de eventos para el nivel superior.</p>	<p>calidad.  <b>2.3.</b> El nivel académico de la planta docente es de calidad.  <b>2.4.</b> Apoyos económicos para la asistencia a eventos nacionales e internacionales y/o realización de eventos para el nivel superior.</p>	<p>nacionales e internacionales y/o realización de eventos para el nivel superior</p>
--	--	--	--	---	--	---	---	---

Matriz propuesta

Resumen Narrativo		Indicador	Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Frecuencia	Meta	Medio de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la formación del capital humano en el país.	Tasa de incremento de la población de 25 años o más con algún grado de educación superior	$\frac{\text{Número de personas de 25 años o más con algún grado de educación superior en el año } n / \text{Número de personas de 25 años o más con algún grado de educación superior en el año } n-3) - 1}{100} * 100$	Impacto: eficacia	Trienal	A definir por las instituciones	INEGI	Existe estabilidad en los indicadores macroeconómicos
	PROPOSITO	Se incrementa la matrícula de las instituciones contempladas en el Programa E010 que recibe educación superior (licenciatura y posgrado) de calidad.	Tasa de crecimiento anual de la matrícula en educación superior a nivel nacional	$\frac{\text{Matricula en educación superior año } n / \text{Matricula en educación superior año } n-1) - 1}{100} * 100$	Impacto: eficacia	Anual	A definir por las instituciones	Bases de datos de las instituciones
		Porcentaje de programas acreditados con respecto al total de programas.	$\frac{\text{Número de Programas de las Instituciones E010 acreditados en el PNPC} / \text{Total de programas de educación superior del E010}}{100} * 100$	Resultados: eficacia	Anual	A definir por las instituciones	Bases de datos de las instituciones	Las políticas de evaluación de CONACYT son estables

COMPONENTES	Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio en la UNAM.	Porcentaje de programas acreditados PNPC de la UNAM con respecto al total de programas	(número de programas acreditados en el PNPC/ número de programas de educación superior de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución	Las personas que concluyen sus estudios de nivel medio deciden continuar sus estudios de nivel superior
		Porcentaje de matrícula de la UNAM inscrita en programas de calidad.	(matrícula de los programas de calidad/ matrícula total de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución	
	Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio en la UAM	Porcentaje de programas acreditados de la UAM con respecto al total de programas	(número de programas acreditados en el PNPC/ número de programas de educación superior de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución	
		Porcentaje de matrícula de la UAM inscrita en programas de calidad.	(matrícula de los programas de calidad/ matrícula total de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución	
	Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del	Porcentaje de programas acreditados de la UPN con respecto al total de programas	(número de programas acreditados en el PNPC/ número de programas de educación superior de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución	

servicio en la UPN	Porcentaje de matrícula de la UPN inscrita en programas de calidad.	(matrícula de los programas de calidad/ matrícula total de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución
Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio en la UAAAN	Porcentaje de programas acreditados de la UAAAN con respecto al total de programas	(número de programas acreditados en el PNPC/ número de programas de educación superior de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución
	Porcentaje de matrícula de la UAAAN inscrita en programas de calidad.	(matrícula de los programas de calidad/ matrícula total de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución
Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio en el INAH	Porcentaje de programas acreditados del INAH con respecto al total de programas	(número de programas acreditados en el PNPC/ número de programas de educación superior de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución
	Porcentaje de matrícula del INAH inscrita en programas de calidad.	(matrícula de los programas de calidad/ matrícula total de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución
Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del	Porcentaje de programas acreditados del COLMEX con respecto al total de programas	(número de programas acreditados en el PNPC/ número de programas de educación superior de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución

	servicio en el COLMEX	Porcentaje de matrícula del COLMEX inscrita en programas de calidad.	(matrícula de los programas de calidad/ matrícula total de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución
	Se amplía la matrícula en programas de calidad y se consolida la calidad del servicio en el CINVESTAV	Porcentaje de programas acreditados del CINVESTAV con respecto al total de programas	(número de programas acreditados en el PNPC/ número de programas de educación superior de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución
		Porcentaje de matrícula del CINVESTAV inscrita en programas de calidad.	(matrícula de los programas de calidad/ matrícula total de la institución)	Servicios: eficacia	Anual	A definir por la institución	Bases de datos de la institución

## **Anexo X. Complementariedad, Similitud y Sinergias entre Programas Federales**

El programa E010 tiene complementariedad con los siguientes programas:

- E011: Otorgamiento y difusión de servicios culturales
- E012: Conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la nación
- E021: Investigación científica y desarrollo tecnológico
- U018: Programa de becas
- U023: Subsidios para centros de educación
- B002: Producción y edición de libros, materiales educativos y culturales

## **Anexo XI. Nota técnica para evaluación de los indicadores incluidos en la MI del Programa E010: “Prestación de servicios de Educación Superior y posgrado”**

Para la construcción de un buen indicador es necesario identificar el fenómeno que se desea medir. Se denominan indicadores todas las variables que: 1) representen un status agregado o un cambio de cualquier grupo de personas, objetos, instituciones o elementos que se encuentran bajo estudio y, 2) son esenciales para informar sobre ese status o su cambio para comprender sus condiciones. Por eso, se considera que permiten describir y evaluar fenómenos cuantitativamente. Así, un indicador es una medida específica, explícita y objetivamente verificable de los cambios o resultados de una actividad o necesidad (Morduchowicz, 2006).

El interés despertado por los sistemas de indicadores se debe a que: a) proporcionan información relevante sobre el sistema que describen; b) permiten realizar comparaciones objetivas a lo largo del tiempo y del espacio; c) permiten estudiar las tendencias evolutivas que se producen en un determinado ámbito; d) enfocan la atención hacia los puntos críticos de la realidad que abordan (Tiana, 2004).

Para que una medida estadística pueda constituirse en un indicador, debe ser comparable: estas comparaciones pueden ser a través del tiempo para un mismo o con otros sistemas. En la medida que un indicador da cuenta del progreso -en rigor, de los cambios- en el desempeño de determinada variable, cumple una misión evaluativa (Morduchowicz, 2006).

El análisis de los indicadores incluidos en la matriz de marco lógico del programa U002, se llevó a cabo evaluando si los indicadores incluidos en la MIR cumplen las características mencionadas anteriormente. Así también, se evaluó que los indicadores cumplieran con las características marcadas en la metodología de marco lógico y con los criterios señalados por las distintas entidades involucradas en la regulación de la evaluación.

Los indicadores deben permitir controlar el avance del proyecto y evaluar los logros alcanzados, por ello se analizará que los indicadores de la MIR tengan las siguientes características:

- Ser objetivo, es decir que debe ser independiente del modo de pensar y sentir de las personas involucradas en su construcción.
- Ser relevante, lo que exige que el indicador mida un aspecto importante del logro del objetivo.
- Ser específico y adecuado, característica que requiere que el indicador mida efectivamente lo que se quiere medir.
- Ser práctico y económico, lo cual requiere que la obtención y el procesamiento de la información para el cálculo del indicador implique poco trabajo y sea de bajo costo (ILPES, 2004).
- Ser claro: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Ser monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- Presentar aporte marginal: en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo de la matriz de indicadores, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos (SHCP, 2007).

También se tomarán en cuenta que el objetivo a ser identificado por el indicador se mida adecuadamente. Para ello, se considerarán las siguientes características:

- a) Eficacia: medir el grado de cumplimiento de los objetivos;
- b) Eficiencia: medir la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;
- c) Economía: medir la capacidad del programa o de la institución para generar o movilizar adecuadamente los recursos financieros, y
- d) Calidad: medir los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa (SHCP, 2007).

Asimismo se evalúa que los indicadores incluidos por cada nivel sean adecuados de manera que a nivel de Fin de incluyan indicadores de impacto; a nivel de Propósito indicadores de resultados, a nivel componente indicadores de servicios y a nivel de Actividad Indicadores de gestión.

**MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO  
PILOTO**

La evaluación externa de los programas federales es una herramienta encaminada a aportar elementos que permitan mejorar los resultados y la operación de los programas, así como de políticas públicas.

La evaluación en materia de Diseño ofrece un diagnóstico sobre la lógica y congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable a los programas, así como sobre la complementariedad o similitudes entre ellos.

Considerando los elementos antes descritos, la evaluación en materia de Diseño está dirigida a los programas que están en su primer año de operación, de acuerdo con la normatividad aplicable<sup>11</sup>.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social presenta el

modelo de términos de referencia para la evaluación en materia de Diseño de los programas federales, que contiene los apartados y preguntas que abarca dicha Evaluación, así como consideraciones generales que deberán ser observadas por la institución evaluadora encargada del desarrollo de la evaluación.

---

<sup>11</sup> Consultar el Programa Anual de Evaluación.  
[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

## Índice

Acrónimos

Glosario

1. Objetivo general.....	4
2. Apartados de Evaluación.....	4
3. Fuentes de información.....	4
4. Criterios generales para dar respuesta a las preguntas.....	5
4.1 Formato de respuestas	
4.2 Criterios para dar respuestas	
5. Preguntas de Evaluación.....	7
5.1 Características generales del programa	
5.2 Análisis de la contribución del programa a los objetivos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales	
5.3 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores	
5.4 Población potencial y objetivo	
5.5 Análisis de vinculación entre los objetivos del programa establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable y en la Matriz de Indicadores	
5.6 Posibles coincidencias, complementariedades o similitudes de acciones con otros programas federales	
5.7 Valoración final del diseño del programa	
6. Conclusiones y Recomendaciones Generales.....	24
7. Fortalezas, Retos y Recomendaciones.....	24
8. Perfil y equipo clave de la institución evaluadora.....	24
9. Responsabilidades y compromisos.....	25
10. Productos y plazos de entrega.....	26
10.1 Productos	
10.2 Plazos de entrega	

## **Acrónimos**

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

MI: Matriz de indicadores del programa evaluado.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

ROP: Reglas de Operación del Programa evaluado, para el ejercicio fiscal en evaluación.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño del periodo en evaluación.

## Glosario

- a. Documento oficial: comunicación, oficio, estudio, informe, evaluación externa o cualquier otro documento que sea avalado por una institución pública, que puede o no estar publicado.
- b. Fichas técnicas: fichas que deben ser llenadas por la dependencia o entidad responsable del programa con base en el Anexo Tres del oficio circular 307.-A.-1593 *Lineamientos Generales para el proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2008*, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c. Población objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella y cumpliendo con los criterios de elegibilidad establecidos en sus Reglas de Operación y/o Normatividad definida.
- d. Población potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y por ende pudiera ser elegible para su atención.
- e. Programa especial: programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que identifican acciones y prioridades de desarrollo integral o actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector. con base en estos programas se podrán identificar las acciones orientadas a la atención de demandas de núcleos de población específicos. Deberá utilizarse la versión preliminar en tanto no se haya publicado el Programa Especial.
- f. Programa sectorial: programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o de la sociedad que es atendido por una dependencia. Especifica los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo de que se trate. Deberá utilizarse la versión preliminar en tanto no se haya publicado el Programa Sectorial.

## 1. Objetivo general

Evaluar el diseño del programa (poner el nombre del programa en evaluación), a fin de obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión orientada a resultados.

## 2. Apartados de Evaluación

La evaluación se divide en apartados: (1) características generales del programa, (2) contribución a los objetivos nacionales y sectoriales, (3) matriz de indicadores, (4) población potencial y objetivo, (5) vinculación con las ROP o normatividad aplicable, y (6) coincidencias, complementariedades y similitudes. Cada apartado incluye preguntas específicas que deben ser respondidas por la institución evaluadora sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, lo que significa que cada respuesta deberá incluir una justificación.

## 3. Fuentes de información

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete desarrollado a partir de información proporcionada por la dependencia o entidad responsable de los programas federales. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de información concentrada en registros, bases de datos y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, es posible programar y llevar a cabo entrevistas con distintos actores tanto en oficinas centrales como en las distintas entidades federativas.

La validez de las fuentes utilizadas para responder a las preguntas de la evaluación deberá ser acordada por la Unidad administrativa coordinadora de la evaluación de la dependencia y/o entidad y la institución evaluadora.

Asimismo, en un Anexo titulado *"Instrumentos de recolección de información"* se deberán reportar los mecanismos empleados para el acopio de la información, tales como entrevistas y/o talleres; sobre los cuales se deberá reportar el nombre de las personas entrevistadas y participantes de los talleres, así como las fechas en las cuáles se llevaron a cabo.

Adicionalmente, la institución evaluadora deberá integrar al informe de evaluación las bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis. El nombre y contenido principal de las bases de datos se deberá reportar en un Anexo denominado *"Bases de datos de gabinete"* y hacer la entrega de dichas bases en formato electrónico.

## 4. Criterios generales para dar respuesta a las preguntas

### 4.1 Formato de respuesta

Cada una de las preguntas deberá ser respondida en su totalidad (incluyendo la justificación y el análisis) en un máximo de una cuartilla (una pregunta por cuartilla), letra Arial número 11, interlineado 1 y márgenes de 2 cm por cada lado. Al inicio de la página se escribirá la pregunta con su número correspondiente y en seguida los argumentos que sustentan la respuesta.

### 4.2 Criterios para dar respuesta

Cada una de las preguntas que forman parte de la evaluación en materia de Diseño (ver sección 5) incluye los criterios que la institución evaluadora deberá considerar para elaborar su respuesta. Dichos **Criterios** se desagregan en tres puntos de análisis:

1. *Casos en que la respuesta es cerrada.* Este primer criterio señala las condiciones mínimas que se deberán cumplir para ubicar la respuesta en una escala de 1 a 4. Los números 1 y 2 corresponden a respuestas negativas; 3 y 4 a respuestas afirmativas. De manera general y en términos cualitativos y numéricos, las respuestas se ubicarán de la siguiente forma:

Calificación	Criterios cualitativos	Criterios Numéricos
1	No. Se considera que la respuesta es negativa y no existe ningún elemento, evidencia o avance.	0 a 25%
2	No. Se considera que la respuesta es negativa, pero existe algún elemento, evidencia o avance.	26 a 50%
3	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	51 a 75%
4	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa y están presentes todos los elementos importantes.	75 a 100%

La institución evaluadora podrá responder "No aplica" sólo para las preguntas que no tienen respuestas numéricas y están marcadas con un asterisco en los Términos de referencia (TdR) y cuando las particularidades del programa evaluado así lo requieran. De presentarse el caso, la institución evaluadora deberá explicar las causas y motivos por los cuales alguna(s) pregunta(s) no sea(n) aplicable(s) al programa o no haya(n) podido ser respondida(s). Cuando el programa no genera o no tiene la información suficiente para poder contestar la pregunta, la institución evaluadora lo deberá hacer explícito en su respuesta.

Asimismo, este punto inicial de los **Criterios** incluye, en algunos casos, elementos adicionales que deberá observar la institución evaluadora para realizar su análisis.

2. *Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.* Los **Criterios** señalan las fuentes de información mínimas necesarias que se deben considerar para elaborar la respuesta. Asimismo, en un Anexo titulado "*Fuentes de información y referencias bibliográficas*" se deberán hacer explícitos los siguientes datos: autor, nombre de la referencia o fuente de información, organización, año de publicación y en su caso la liga de Internet. Se podrán utilizar otras fuentes de información que la institución evaluadora considere necesarias y que se acuerden con el coordinador del proceso de evaluación en cada entidad o dependencia.
3. *Consistencia entre respuestas.* En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), este tercer punto de los **Criterios** señala las preguntas con las que deberá haber consistencia o congruencia. Ej. La respuesta y/o justificación de la pregunta 2 debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 1. Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta numérica, que la calificación otorgada a las preguntas relacionadas tenga que ser la misma, sino que la argumentación sea consistente.

Si algunos de los tres **Criterios** descritos no aplica a la pregunta en cuestión aparecerá la leyenda "No aplica".

## 5. Preguntas de la Evaluación

### 5.1 Características del programa

La institución evaluadora deberá llenar el Formato CG01-XX del Anexo denominado “*Características Generales del Programa*”, mismo que contiene la información básica y relevante del programa. Dicho formato deberá completarse y adjuntarse como anexo al informe de evaluación. En caso de ser necesario, se podrá incluir de manera concisa otra información sobre el programa que se considere relevante.

Asimismo, se deberá presentar en un máximo de dos cuartillas (letra Arial número 11 e interlineado 1) una breve descripción de la información reportada en el Formato antes señalado (CG01-XX).

### 5.2 Análisis de la contribución del programa a los objetivos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales

Con base en la identificación que la dependencia, entidad o el propio programa hayan realizado del problema y/o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa, realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

13. *¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está claramente identificado?*

1.1

Calificación	Criterios
1	No. El problema o necesidad no está identificado.
2	No. El problema o necesidad no está identificado pero existen algunos elementos para caracterizarlo.
3	Sí. El problema o necesidad está identificado pero existen ambigüedades o imprecisiones.
4	Sí. El problema o necesidad está identificado de manera clara y concisa.

1.2 Reglas de Operación, documentos oficiales, diagnóstico.

1.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de la pregunta 2.

14. *¿Existe un diagnóstico adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?*

2.1

Calificación	Criterios
1	No. El programa no tiene un diagnóstico que sustente la razón de ser del mismo ni información equivalente.
2	No. El programa no cuenta con un diagnóstico que sustente la razón de ser del mismo, pero presenta documentos o información relevante
3	Sí. El diagnóstico existe pero no cumple con alguna de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) permite identificar la problemática que busca atender el programa</li> <li>b) caracteriza explícitamente las causas, magnitud y consecuencias del problema, la población a la que afecta y la situación o contexto institucional.</li> </ul>
4	Sí. El diagnóstico existe y permite identificar la problemática que busca atender el programa, caracteriza explícitamente las causas, magnitud y consecuencias del problema, la población a la que afecta y la situación o contexto institucional.

2.2 Documentos oficiales. Evidencia documental que presente el programa sobre estudios o investigaciones nacionales o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para atender la problemática.

2.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de la pregunta 1.

3. *¿El Fin del programa está claramente definido?*

3.1

Calificación	Criterios
1	No. El Fin del programa no está definido.
2	No. La redacción del Fin no es suficientemente clara.
3	Sí. La redacción del Fin es aceptable pero existen ambigüedades o imprecisiones.
4	Sí. La redacción del Fin es clara y concisa.

3.2 ROP, documentos oficiales, MI

3.3 No aplica

4. *¿El Propósito del programa está claramente definido?*

4.1

Calificación	Criterios
1	No. El Propósito del programa no está definido.
2	No. La redacción del Propósito no es suficientemente clara.
3	Sí. La redacción del Propósito es aceptable pero existen ambigüedades o imprecisiones.
4	Sí. La redacción del Propósito es clara y concisa.

4.2 ROP, documentos oficiales, MI

4.3 No aplica

*5. ¿A qué objetivo u objetivos del Plan sectorial y/o especial de la dependencia y/o entidad responsable, está vinculado o contribuye el programa?\**

5.1 La institución evaluadora deberá enumerar cada uno de los objetivos vinculados y justificar de qué manera el programa contribuye al logro de cada uno de ellos utilizando una relación lógica entre premisas.

5.2 PND, Programa sectorial, Programa especial.

5.3 No aplica.

*6. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo. \**

6.1 La institución evaluadora deberá enlistar los objetivos nacionales a los que se vincule el programa y explicar la relación lógica del Fin y el Propósito del programa con dichos objetivos.

6.2 PND, Programa sectorial, Programa especial, MI.

6.3 No aplica.

### 5.3 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores

Para el desarrollo de esta sección, la institución evaluadora deberá utilizar la versión más reciente de la MI con la que cuente el programa.

#### 7. ¿El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores?

##### 7.1

Calificación	Criterios
1	No. No existe una MI
2	No. No existe una MI pero el programa tiene documentos oficiales en los que se identifican todos o algunos objetivos del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades).
3	Sí. Existe una MI pero no está actualizada, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.
4	Sí. Existe una MI y está actualizada, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.

##### 7.2 MI, documentos oficiales

7.3 En caso de que la respuesta sea 1 ó 2, la institución evaluadora deberá realizar una MI e incluirla en un Anexo de la evaluación titulado “Propuesta de Matriz de Indicadores”. Esta matriz deberá incluir un breve documento de justificación sobre su diseño.

Por su parte, si la respuesta a esta pregunta es 3 ó 4, la institución evaluadora deberá responder solamente las preguntas de la 20 a la 26 de esta evaluación.

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores

#### 8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

8.1 Se deberán enlistar las Actividades y justificar la relación causal en la respuesta.

Calificación	Criterios
1	No. Las actividades no son necesarias.
2	No. Algunas actividades son necesarias, más no suficientes.
3	Sí. Las actividades en conjunto con los supuestos son las necesarias y suficientes para producir cada uno de los componentes, pero existen áreas de

	mejorar en la redacción.
4	Sí. Las actividades en conjunto con los supuestos son estrictamente las necesarias y suficientes para producir cada uno de los componentes.

8.2 MI

8.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de la pregunta 19.

*9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?*

9.1 Se deberán enlistar los Componentes y justificar la relación causal en la respuesta.

Calificación	Criterios
1	No. Los componentes no son necesarios.
2	No. Algunos componentes son necesarios, más no suficientes.
3	Sí. Los componentes en conjunto con los supuestos son los necesarios y suficientes para producir cada uno de los componentes, pero existen áreas de mejora en la redacción.
4	Sí. Los componentes en conjunto con los supuestos son estrictamente los necesarios y suficientes para producir cada uno de los componentes.

9.2 MI

9.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de la pregunta 19.

*10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?*

10.1 Se deberán describir el Propósito y Fin y justificar la relación causal en la respuesta.

Calificación	Criterios
1	No. La lógica en la relación causal entre Propósito y Fin no es clara.
2	No. La lógica en la relación causal entre Propósito y Fin no es clara dada su redacción.
3	Sí. La lógica en la relación causal entre Propósito y Fin es clara, pero es posible eliminar algunos elementos o mejorar la redacción.
4	Sí. La lógica en la relación causal entre Propósito y Fin es totalmente clara

10.2 MI

10.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de la pregunta 3 y 4.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su conjunto?

11.1

Calificación	Criterios
1	No. La relación entre los diferentes niveles de objetivos de la MI (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) no es causal.
2	No. La relación entre los diferentes niveles de objetivos de la MI (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es parcialmente causal. Es posible añadir algunos elementos o mejorar la redacción.
3	Sí. La relación entre los diferentes niveles de objetivos de la MI (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es causal, pero es posible eliminar algunos elementos o mejorar la redacción.
4	Sí. La relación entre los diferentes niveles de objetivos de la MI (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es causal. Los objetivos son estrictamente necesarios y en conjunto suficientes para el logro eficiente y eficaz del siguiente nivel de objetivos.

11.2 MI

11.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9 y 10.

### De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

12. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades?

12.1 Deberá analizarse si el Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y éstos miden el resultado y/o avance de cada nivel de objetivos de acuerdo con lo siguiente:

*Fin:* Miden el impacto final que tendrá el Programa.

*Propósito:* Miden los resultados intermedios logrados con la utilización de los componentes.

*Componentes:* Miden la cantidad, calidad, oportunidad u otra cualidad de los bienes y servicios producidos y/o entregados durante la ejecución del programa.

*Actividades:* Miden el esfuerzo administrativo aplicado a las actividades principales y a los insumos para obtener los bienes y servicios. En los casos en que las actividades definidas agrupan actividades y/o procesos, se deberá contar con indicadores que reflejen el logro y/o avance de la actividad concentradora.

Calificación	Criterios
1	No. El Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades no presentan ningún tipo de indicadores.
2	No. El Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades no tienen indicadores para medir el desempeño del programa, debido a que presentan indicadores pero estos no miden el resultado o avance de cada nivel de objetivos (desempeño).
3	Sí. El Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y estos miden parcialmente el resultado o avance de cada nivel de objetivos, pero presentan áreas de mejora.
4	Sí. El Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y estos miden adecuadamente el resultado o avance de cada nivel de objetivos.

## 12.2 MI

12.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de la pregunta 13.

Si el espacio para responder esta pregunta resulta insuficiente, podrá ampliarse la respuesta en un Anexo denominado *"Indicadores de desempeño de la MI"*.

## 13. ¿Los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados?

13.1 Deberá realizarse una tabla en la que se resuma el resultado del análisis de cada uno de los indicadores de la MI, con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. Para lo anterior deberá utilizarse el Formato CI01-XX del Anexo denominado *"Características de los indicadores"*. Dicho formato deberá ser reportado como parte del informe de evaluación. Asimismo, deberán usarse las definiciones de las características señaladas en el Anexo Dos del oficio circular No. 307.A.1593 emitido por la SHCP (o equivalente vigente al momento de la evaluación).

Calificación	Criterios
1	De 0 a 25% del promedio de los indicadores son a la vez claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.
2	De 26 a 50% del promedio de los indicadores son a la vez claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.

3	De 51 a 75% del promedio de los indicadores son a la vez claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.
4	De 76 a 100% del promedio de los indicadores son a la vez claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.

13.2 MI y Fichas Técnicas

13.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de la pregunta 12.

14. *¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea basal y temporalidad en la medición?*

14.1 Deberá realizarse una tabla siguiendo el Formato LB01-XX del Anexo *“Línea base y temporalidad de los indicadores”* en el que se resume el resultado del análisis de cada uno de los indicadores de la MI con respecto a la identificación de su línea de base (referencia del valor inicial del indicador medido con anterioridad) y la temporalidad de la medición. Dicho formato deberá ser reportado como parte del informe de evaluación.

Calificación	Criterios
1	De 0 a 25% del promedio de los indicadores cuentan con línea de base y temporalidad de la medición.
2	De 26 a 50% del promedio de los indicadores cuentan con línea de base y temporalidad de la medición.
3	De 51 a 75% del promedio de los indicadores cuentan con línea de base y temporalidad de la medición.
4	De 76 a 100% del promedio de los indicadores cuentan con línea de base y temporalidad de la medición.

14.2 MI y Fichas Técnicas

14.3 No aplica

15. *¿En la MI se identifican los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?*

15.1 Deberá realizarse una tabla de acuerdo con el Formato MV01-XX del Anexo *“Identificación de los medios de verificación”* en la que se resume el resultado del análisis de cada uno de los indicadores de la MI con respecto a la identificación de sus medios de verificación, así como los nombres de los

documentos y/o bases de datos y/o encuestas que se identifiquen como medios de verificación. Dicho formato deberá ser reportado como parte del informe de evaluación.

Asimismo, se deberá considerar para el análisis el Anexo Dos del oficio circular No. 307.A.-1593, emitido por la SHCP (o equivalente vigente al momento de la evaluación).

Calificación	Criterios
1	De 0 a 25% de los indicadores cuentan con medios de verificación de conformidad con la normatividad.
2	De 26 a 50% de los indicadores cuentan con medios de verificación de conformidad con la normatividad.
3	De 51 a 75% de los indicadores cuentan con medios de verificación de conformidad con la normatividad.
4	De 76 a 100% de los indicadores cuentan con medios de verificación de conformidad con la normatividad.

15.2 MI y Fichas Técnicas

15.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 13.

*16. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?*

Deberá realizarse una tabla de acuerdo con el Formato MM01-XX del Anexo "Medición de los medios de verificación" en que se resuma el resultado del análisis de cada uno de los indicadores de la MI con respecto a la identificación de sus medios de verificación de conformidad, así como especificarse los nombres de los documentos y/o bases de datos y/o encuestas identificados como medios de verificación. Asimismo, se deberá considerar para el análisis el Anexo Dos del oficio circular No. 307.A.-1593, emitido por la SHCP (o equivalente vigente al momento de la evaluación).

Calificación	Criterios
1	De 0 a 25% del promedio de los medios de verificación que son encuestas y están controladas por el programa se encuentra identificado el tamaño de muestra y el nivel de significancia y el error máximo de estimación.

2	De 26 a 50% del promedio de los medios de verificación que son encuestas y están controladas por el programa se encuentra identificado el tamaño de muestra y el nivel de significancia y el error máximo de estimación.
3	De 51 a 75% del promedio de los medios de verificación que son encuestas y están controladas por el programa se encuentra identificado el tamaño de muestra y el nivel de significancia y el error máximo de estimación.
4	De 76 a 100% del promedio de los medios de verificación que son encuestas y están controladas por el programa se encuentra identificado el tamaño de muestra y el nivel de significancia y el error máximo de estimación.

16.2 MI y Fichas Técnicas

16.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 12, 13, 14 y 15.

17. *¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?*

17.1 Los Supuestos se considerarán válidos cuando cumplan con las características definidas en el Anexo Dos del oficio circular No. 307.A.-1593, emitido por la SHCP (o equivalente vigente al momento de la evaluación), es decir que correspondan a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Asimismo, se deberá analizar si están expresados en términos positivos y son lo suficientemente precisos para poder ser monitoreados.

Calificación	Criterios
1	No. La MI no presentan supuestos para todos o la mayoría de los diferentes niveles de objetivos.
2	No. Los supuestos no son válidos para el logro de los objetivos de cada nivel de la MI.
3	Sí. Los supuestos son válidos para el logro de los objetivos de cada nivel de la MI pero es posible mejorar su redacción o precisión. Es necesario agregar algún supuesto.
4	Sí. Los supuestos son válidos para el logro de los objetivos de cada nivel de la MI y están correctamente expresados.

17.2 MI

17.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de la pregunta 11.

18. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

18.1 Deberá analizarse si al interior de cada renglón de la MI existe consistencia. Es decir, si cada objetivo junto con sus supuestos permite lograr eficiente y eficazmente el siguiente nivel de objetivo y medirlo.

Calificación	Criterios
1	No. En la mayoría de los renglones de la MI no existe consistencia. Los objetivos en conjunto con sus supuestos no permiten lograr o medir el siguiente nivel de objetivos.
2	No. En algunos renglones de la MI no existe consistencia y/o algunos objetivos en conjunto con sus supuestos no permiten lograr o medir el siguiente nivel de objetivos.
3	Sí. Al interior de cada renglón de la MI existe consistencia y cada objetivo en conjunto con sus supuestos permiten lograr y medir el siguiente nivel de objetivos. Es posible mejorar la redacción o precisión de algún objetivo o supuesto, o eliminar alguno.
4	Sí. Al interior de cada renglón de la MI existe consistencia y cada objetivo en conjunto con sus supuestos permiten lograr y medir el siguiente nivel de objetivos.

18.2 MI

18.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

### Valoración final de la Matriz de indicadores

19. A partir del análisis de la MI, proponga los cambios que deberían hacerse a la lógica interna del programa, es decir a la lógica vertical (resumen narrativo) y lógica horizontal (indicadores, medios de verificación y supuestos). La MI propuesta se presentará como anexo.\*

19.1 No aplica respuesta cuantitativa. En caso de que se sugieran cambios, se deberá proponer una matriz de indicadores alternativa que deberá incluirse en un Anexo denominado "Propuesta de Matriz de Indicadores". Esta matriz deberá incluir un breve documento de justificación del diseño propuesto.

19.2 MI

19.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

#### 5.4 Población potencial y objetivo

La población potencial corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención. *Por ejemplo, los niños menores de cinco años de edad que habitan en localidades rurales y que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria.*

Se entenderá por población objetivo a aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella y cumpliendo con los criterios de elegibilidad establecidos en sus Reglas de Operación y/o Normatividad definida. *Por ejemplo, los niños menores de cinco años de edad que habitan en localidades rurales y que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria de Oaxaca y Chiapas.*

Tanto la población potencial como la población objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso. La población potencial también puede estar constituida por Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Ejidales, Pequeñas y Medianas Empresas, entre otros, según corresponda a los objetivos del programa.

20. *¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas y cuantificadas?*

20.1 Deberá analizarse si la población potencial y objetivo han sido identificadas por el programa. Adicionalmente deberá precisar si el programa cuenta con un documento oficial que especifique sus principales características (por ejemplo, en el caso de individuos, edad, sexo, nivel socio-económico, principales características de la actividad económica que desempeña, condición de empleo, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes de acuerdo con los objetivos del programa en evaluación), magnitud y metodología para determinar los dos tipos de población. Deberán incluirse las definiciones de la población potencial y objetivo provistas por el programa.

Calificación	Criterios
1	No. Ni la población potencial ni objetivo están claramente caracterizadas e identificadas.
2	No. La población potencial u objetivo no está claramente caracterizadas e identificadas.
3	Sí. La población potencial y objetivo están claramente caracterizadas e identificadas, pero no cuantificadas.

4	Sí. La población potencial y objetivo están claramente caracterizadas, identificadas, y cuantificadas.
---	--

20.2 ROP, documento oficial, diagnóstico, Programa sectorial, Programa especial.

20.3 La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

21. *¿Existe una justificación adecuada que sustente que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?*

21.1 En caso de existir, describa brevemente la justificación.

Calificación	Criterios
1	No. No existe una justificación.
2	No. Existe una justificación y no es útil para determinar la pertinencia de entregar los beneficios del programa a las poblaciones potencial y objetivo definidas.
3	Sí. Existe una justificación y es parcialmente útil para determinar la pertinencia de entregar los beneficios del programa a las poblaciones potencial y objetivo definidas.
4	Sí. Existe una justificación y es útil para determinar la pertinencia de entregar los beneficios del programa a las poblaciones potencial y objetivo definidas.

21.2. Documentos oficiales, diagnóstico, Programa sectorial, Programa especial.

21.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 20.

22. *¿La unidad de atención definida por el programa es adecuada?*

22.1 Presentar la(s) unidades de atención (región, municipio, localidad, hogar y/o individuos u otra) definidas por el programa y describir brevemente los principales criterios y mecanismos (normas, disposiciones, principios, procedimientos, sistemas, entre otros) para definirlos. Se considerará que la(s) unidad(es) de atención es adecuada si es consistente con los objetivos del programa y con el tipo de bienes y servicios (privados, públicos, de uso colectivo) que éste provee.

Calificación	Criterios
1	De 0 a 25% de las unidades de atención son consistentes con los objetivos del programa y con el tipo de bienes y servicios que éste provee.

2	De 26 a 50% de las unidades de atención son consistentes con los objetivos del programa y con el tipo de bienes y servicios que éste provee.
3	De 51 a 75% de las unidades de atención son consistentes con los objetivos del programa y con el tipo de bienes y servicios que éste provee.
4	De 76 a 100% de las unidades de atención son consistentes con los objetivos del programa y con el tipo de bienes y servicios que éste provee.

22.2 ROP, manuales y lineamientos internos o documentos oficiales.

22.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 20 y 21.

23. *¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios y/o unidades de atención) y cuáles son sus características socio-económicas?*

23.1 Se entenderá por *sistematizado* que la información se encuentre en una base de datos unificada y disponible en un sistema informático. *Actualizado* se refiere a que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida por tipo de información.

Calificación	Criterios
1	No. El programa no cuenta con información relativa a los beneficiarios del programa.
2	No. El programa cuenta con información relacionada con los beneficiarios y/o unidades de atención, pero no está integrada en un padrón único.
3	Sí. El programa cuenta con un padrón pero alguna(s) de las siguientes características no se cumplen de manera adecuada: a) En el padrón se especifican las características socio-económicas y las variables que identifican el tipo de apoyo recibido. b) El padrón está sistematizado. c) El padrón está actualizado. d) El padrón está depurado.
4	Sí. El programa cuenta con un padrón en el cual se especifican, para cada uno de sus beneficiarios, las características socio-económicas y las variables que identifican el tipo de apoyo recibido. Además dicho padrón de beneficiarios está sistematizado, actualizado y depurado.

23.2 Padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos, padrones de beneficiarios, así como estándares nacionales e internacionales existentes para dicho desarrollo. En el caso de los programas sociales, deberá considerar los Lineamientos Normativos para la integración, operación y mantenimiento de los Padrones de los Programas Sociales.

23.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 20. Las características socio-económicas deben ser congruentes con los atributos especificados en la pregunta 20. En el caso de programas que proveen bienes y servicios públicos o de uso colectivo, deberá analizarse si se cuenta con información sobre la totalidad de beneficiarios del programa (o únicamente sobre el solicitante o representante de un grupo u organización, u otros).

## 5.5 Análisis de vinculación entre los objetivos del programa establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable y en la Matriz de Indicadores

24. *¿Existe congruencia entre las ROP del programa o normatividad aplicable y su Matriz de Indicadores?*

24.1

Calificación	Criterios
1	No. Los elementos de la MI (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) son totalmente incongruentes con las ROP o normatividad aplicable.
2	No. Existen algunas incongruencias entre los elementos de la MI (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y las ROP o normatividad aplicable.
3	Sí. Los elementos de la MI (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) son suficientemente congruentes con las ROP o normatividad aplicable, pero existen áreas de mejora.
4	Sí. Los elementos de la MI (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) son totalmente congruentes con las ROP o normatividad aplicable.

24.2 ROP, Manuales de Operación y MI.

24.3 No aplica

## 5.6 Posibles coincidencias, complementariedades o similitudes de acciones con otros programas federales

25. *De acuerdo con la información presentada por el Programa, ¿Con cuáles programas federales podría existir similitudes y con cuáles complementariedad y/o sinergia?\**

25.1 Deberá realizarse una investigación sobre programas federales que presentan un *a) Propósito similar, b) que atienden a la misma población objetivo, y/o c) que ofrecen los mismos Componentes* que el programa en evaluación a fin de detectar los casos en que los esfuerzos realizados son similares y por tanto existen similitudes; y aquellos en que la conjunción de esfuerzos podría potenciar el cumplimiento de objetivos, resultando complementarios. Los resultados de dicha investigación deberán ser presentados en un Anexo denominado *"Complementariedad, similitud y sinergias entre programas federales"*.

25.2 Documentos oficiales

25.3 No aplica.

## 5.7 Valoración final del diseño del programa

26. *¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?*

26.1 Deberá responderse en función del grado de congruencia entre el Fin y Propósito y la información contenida en el diagnóstico u otros documentos que describan el problema.

Calificación	Criterios
1	No. El Fin y Propósito del programa son incongruentes con la información contenida en el diagnóstico u otros documentos que describan el problema.
2	No. El Fin o Propósito del programa son incongruentes con la información contenida en el diagnóstico u otros documentos que describan el problema.
3	Sí. El Fin y el Propósito del programa son suficientemente congruentes con la información contenida en el diagnóstico u otros documentos que describan el problema.
4	Sí. El Fin y el Propósito del programa son totalmente congruentes con la información contenida en el diagnóstico u otros documentos que describan el problema.

26.2 MI, estudios, diagnósticos, investigaciones, evaluaciones externas, documentos oficiales.

26.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3 y 4.

27. *Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es adecuado para alcanzar el Propósito expresado en la MI del programa y para atender a la población objetivo?*

27.1 Deberán analizarse las respuestas a las preguntas 1 a 25 de esta evaluación y determinar si presentan evidencia de que el diseño del programa permite alcanzar el Propósito definido, así como atender efectivamente a la población objetivo.

Calificación	Criterios
1	No. El diseño del programa no permite alcanzar ni el Propósito definido ni atender efectivamente a la población objetivo.
2	No. El diseño del programa no permite alcanzar el Propósito definido o atender efectivamente a la población objetivo.
3	Sí. El diseño del programa permite alcanzar el Propósito definido y atender a la población objetivo, pero se presentan áreas de oportunidad para su mejora.
4	Sí. El diseño del programa permite alcanzar el Propósito definido y atender efectivamente a la población objetivo.

27.2 Las respuestas a las preguntas 1 a 26 de esta evaluación.

27.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 a 26.

## 6. Conclusiones y Recomendaciones Generales

Las conclusiones presentadas por la institución evaluadora deberán ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. Deberá presentarse en un máximo de dos cuartillas.

## 7. Fortalezas, Retos y Recomendaciones

La institución evaluadora deberá identificar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, específicas por cada tema de evaluación y reportarlas en el Formato FR01-XX denominado *"Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones"*.

## 8. Perfil y equipo clave de la institución evaluadora

La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de cada dependencia o entidad deberá especificar en la siguiente tabla los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del programa y la evaluación.

Cargo en el Equipo Clave	Calificaciones Académicas	Experiencia General	Experiencia Específica
--------------------------	---------------------------	---------------------	------------------------


## 9. Responsabilidades y compromisos

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes términos de referencia, la institución evaluadora es responsable de:

- i. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- ii. Respeto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.
- iii. Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la unidad coordinadora de la evaluación y por la unidad administrativa que opera el programa que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.
- iv. Respeto de la Diseminación de Resultados. Los evaluadores y coordinadores deberán estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia al H. Congreso de la Unión en caso de ser convocados.

Los compromisos de la Unidad Administrativa Coordinadora son:

- i. Suministrar oportunamente a la institución evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
- ii. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al programa.
- iii. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la institución evaluadora en la versión final del informe.  
Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño 20XX (Especificar año de la evaluación) del (Colocar el nombre del programa sujeto de evaluación).

La contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la coordinación de (Colocar el nombre de la UNIDAD ADMINISTRATIVA responsable de coordinar a evaluación al interior de la dependencia o entidad).

## **10. Productos y plazos de entrega**

### **10. 1 Productos**

Se contempla un Informe Final de Evaluación Externa 20XX(Especificar año de la evaluación) que deberá ser entregado a la (Colocar el nombre de la UNIDAD ADMINISTRATIVA responsable de coordinar a evaluación al interior de la dependencia o entidad), así como a (Colocar el nombre de la UNIDAD ADMINISTRATIVA responsable de la operación del programa), primero como informe preliminar.

Con base en los comentarios recibidos, la institución evaluadora incorporará las revisiones pertinentes y posteriormente enviará el informe definitivo a la (Colocar el nombre de la UNIDAD ADMINISTRATIVA responsable de coordinar a evaluación al interior de la dependencia o entidad).

La estructura del informe de evaluación tanto preliminar como final deberá presentar el siguiente orden:

Índice

Resumen Ejecutivo.

Es el resumen del contenido del informe. Difiere de la descripción del programa. (Máximo 5 cuartillas).

Introducción (2 cuartillas)

Características del programa (2 cuartillas)

Capítulo 1. Diseño (27 cuartillas)

Capítulo 2. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Se deberá utilizar el Formato FR01-XX" *Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones*" (Máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de evaluación).

Capítulo 3. Conclusiones (2 cuartillas)

## Bibliografía

### Anexos

En caso de que existan anexos que no apliquen, se deberá integrar una cuartilla con el título del Anexo correspondiente e incluir la leyenda "No aplica".

Anexo I: Características Generales del Programa (Utilizar Formato CG01-XX)

Anexo II: Instrumentos de recolección de información

Anexo III: Bases de datos de gabinete

Anexo III: Fuentes de información y referencias bibliográficas

Anexo IV: Características de los indicadores (Utilizar Formato CI01-XX)

Anexo V: Línea de base y temporalidad de los indicadores (Utilizar Formato LB01-XX)

Anexo VI: Identificación de los medios de verificación (Utilizar Formato MV01-XX)

Anexo VII: Medición de los medios de verificación (Utilizar Formato MM01-XX)

Anexo VIII: Propuesta de Matriz de Indicadores

Anexo IX: Complementariedad, similitud y sinergias entre programas federales

Anexo X. Otros anexos pertinentes. A criterio de la institución evaluadora se podrán incluir anexos adicionales a los señalados.

El informe preliminar deberá ser presentado en forma impresa (3 tantos) y electrónica (3 tantos) en formato Word y PDF. La versión final deberá ser entregada en forma impresa (3 tantos) y en electrónico (en 5 tantos) en formato Word y PDF. Ambas deberán entregarse a la (Colocar el nombre de la UNIDAD ADMINISTRATIVA responsable de coordinar a evaluación al interior de la dependencia o entidad). Los archivos electrónicos deberán organizarse en directorios con la misma estructura señalada en el informe y con nombres que faciliten su localización.

### 10.2 Plazos de entrega

Las entregas se harán de acuerdo con lo establecido por la Unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación al interior de la dependencia y entidad, para lo cual se deberá observar el cronograma de ejecución de las evaluaciones contenido en el Programa Anual de Evaluación aplicable a la fecha de realización de la evaluación, disponible en la página de Internet del CONEVAL ([www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx))